



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 308

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 021 DE 2018

(marzo 21)

Legislatura 2017-2018 – Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá D. C., a los veintinueve (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria General, doctora Delcy Hoyos Abad, verificar el quórum existente.

- **La señora Secretaria General de la Comisión, registra la presencia de los Senadores:**

Ernesto Macías Tovar
Daniel Alberto Cabrales Castillo
Daira de Jesús Galvis Méndez
Lidio Arturo García Turbay
Guillermo García Realpe
Manuel Guillermo Mora Jaramillo
Jorge Enrique Robledo Castillo
Maritza Martínez Aristizábal
Milton Arlex Rodríguez Sarmiento
Nora María García Burgos
Luis Emilio Sierra Grajales y

Gloria Stella Díaz Ortiz, conformando quórum para decidir.

- **Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador:**

Juan Diego Gómez Jiménez.

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2018

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Respetada doctora Delcy:

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacerle llegar copia de la Resolución número 120 del 15 de marzo de 2018, en la cual se me autoriza salida del país, la presente para que se me excuse por la inasistencia a las sesiones de comisión que se realizaron en este periodo.

Ruego a usted haga llegar este mensaje a la Mesa Directiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,

Honorable Senador de la República.

Anexa: copia de Resolución número 120 del 15 de marzo de 2018.

* * *

- Siendo las 11:40 a. m., el señor Presidente de la Comisión, da apertura a la sesión y ofrece un saludo de bienvenida a la honorable Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz, como nuevo miembro de la Comisión Quinta de Senado y también deja un saludo especial a la honorable Senadora Teresita García Romero quien fue colega de la Comisión y solicita a Secretaría, proceder con la lectura del

Orden del Día programado para la fecha, que se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Periodo Legislativo 2017-2018

Día: miércoles 21 de marzo de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas números 031, 02, 08, 09,

010, 011, 014, 015, 016, 017, 019 y 020

correspondientes a las

sesiones del 6 de junio; 2, 29 y 30 de agosto; 12 y 19 de septiembre;

4, 10, 11 y 24 de octubre; 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2017, respectivamente

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación

(artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Organización Agenda Legislativa

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

- El señor Presidente de la Comisión somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

- Seguidamente el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración las actas contenidas en el punto tercero del Orden del Día.

- La Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz, con la venia del señor Presidente de la Comisión, expresa:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión, me siento complacida de que me haya correspondido estar en esta Comisión, me pongo a sus enteras órdenes y desde el Partido Político MIRA todo lo que podamos contribuir en tan pocos meses al fortalecimiento del agro en Colombia, un tema muy importante, que me parece que es fundamental y qué bueno que nos haya tocado en esta Comisión.

Quiero señor Presidente, anunciar mi voto negativo para las actas que en el día de hoy vamos a votar en el Orden del Día como quiera que no participamos de la discusión de esos proyectos de ley, entonces para que quede constancia de nuestro voto negativo.

- El señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra al Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Dándole una bienvenida a la doctora Gloria, qué bueno que esté por acá, más que allá en

Cundinamarca la recordamos, por allá en Sylvania y en varios sitios, sabemos de su afecto por el agro; le iba a sugerir respetuosamente lo siguiente, doctora, que tal vez no sé si usted lo considera a bien, me parece que no sería procedente el voto negativo porque sería como negar el contenido, me parece que es mejor el voto en blanco, si usted lo permite, porque es que el voto negativo es como negar, o sea, como no estar de acuerdo con el contenido de las actas.

- El señor Presidente de la Comisión, ante lo expuesto por los Senadores Gloria Stella Díaz Ortiz y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, solicita a la señora Secretaria verificar si debe abstenerse de votar o dejar constancia, a lo que la Secretaría manifiesta que lo indicado es dejar constancia.

- La Senadora Gloria Stella Díaz manifiesta que lo otro sería que se le dispense para no estar en el momento de la votación de las actas y luego volver a la sesión.

- Con la venia del señor Presidente de la Comisión, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa:

Un saludo para todos los honorables Senadores, también bienvenida Senadora Gloria Stella, acá en esta Comisión, en otros años cuando usted estaba acá en el Senado tramitamos muchas iniciativas del MIRA, sé que son muy activos en los temas relacionados con el sector agropecuario, sé que podemos hacer un gran trabajo, siempre lo hemos hecho, me alegra mucho que haya llegado a la Comisión. Presidente, quisiéramos saber si hay proyectos pendientes en la Comisión para, pues para ver si hacemos como una agenda y tratar de avanzar en la votación de ellos, en la discusión y votación de ellos.

- Ante la inquietud antes expuesta, el señor Presidente de la Comisión manifiesta:

A usted Senadora Maritza, sí efectivamente, en el punto quinto está la organización de la agenda legislativa que es lo que vamos a leer hoy, vamos a anunciar los proyectos, vamos a mirar las proposiciones presentadas para aprobarlas o no, y teniendo en cuenta la consideración del Senador Milton y la Senadora Maritza, nos parece muy bien que la Senadora ya que no asistió pues la dispensa para poder aprobar las actas o por lo menos someterlas a consideración las actas que se han leído, entonces están en consideración las actas con la consideración de la Senadora Gloria Stella Díaz.

- El señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra a la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien expresa:

Presidente mire, resulta que según un concepto de un Ex magistrado de la Corte Constitucional, los Congresistas prácticamente estamos fusilados, entre la espada y la pared, votamos que no o votamos que sí, según ese criterio; y entonces según el criterio que acabamos nosotros de esbozar acá, realmente estaríamos colocando en la pica a la honorable Senadora Gloria porque se le tomaría

como ausentismo, aun cuando eso está apenas por barajarse, sería muy bueno dejar una constancia expresa de las razones por las cuales ella estando presente se niega a votar, por una sencilla razón, que mañana no vayan a decir que la señora es ausentista también.

- La Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz, ante las consideraciones expuestas con respecto al punto III del Orden del Día, acepta que su voto sea negativo, dejando constancia.

- Cerrada la discusión, el señor Presidente de la Comisión, somete a votación las actas antes leídas por Secretaría, las cuales son aprobadas por la mayoría, con la apreciación hecha por la Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz.

- El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Muy bien, seguimos entonces con las proposiciones pendientes que hay en la mesa, por favor señora Secretaria sírvase leer las proposiciones y vamos a anunciar los proyectos, la idea es que en el punto quinto como lo sugería la Senadora Maritza, la organización de la agenda legislativa es una vez se convoque a la próxima Comisión, empezar con los proyectos pendientes, cuáles proyectos pendientes, cuántos proyectos pendientes hay, por lo menos los que tienen las ponencias, cada uno tiene pues una ponencia cada uno de los colegas y existen también unos debates pendientes de manera que con base en eso aquí hemos presentado hoy una proposición para el debate de derrame de crudo, de hidrocarburos, en el caso de Barrancabermeja, de La Lizama, de Pozo Urrutia, de La Fortuna en Barrancabermeja que con la Senadora Daira vamos a someter a consideración una proposición para citar al Presidente de Ecopetrol, a Cormagdalena, y a todos los que tienen que ver con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, todos los que tengan que ver con el tema, es una de las proposiciones que están en la mesa; las otras proposiciones ya aprobadas, la mesa directiva revisará cada una de estas proposiciones y con base en los colegas nos pondremos de acuerdo para los debates que se van a desarrollar.

- Con la venia del señor Presidente de la Comisión, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal expone su proposición:

Gracias Presidente, durante este receso la vía Bogotá-Villavicencio sufrió un serio quebranto por razones técnicas que han venido afectando bastante a la región de la Orinoquia, no sé si haya alguna proposición, yo había anunciado que íbamos a adelantar un debate de control político sobre ese tema.

- Responde el señor Presidente de la Comisión a la honorable Senadora:

Sí Senadora Maritza, hay una proposición que presentó, fue aprobada por esta Comisión, que era sobre los peajes internos tengo entendido, de manera que podemos aprovechar, se le adiciona

de acuerdo a lo que considere y me parece que ya está aprobado.

- Continúa la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, explicando su proposición:

Con ocasión del colapso del puente de Chirajara, y otras, otros problemas técnicos que viene presentando la vía, entonces quisiera adicionarla en ese sentido.

- Seguidamente el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración la proposición aditiva presentada por la Senadora Maritza Martínez y, cerrada la discusión la somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

- Por instrucciones de la Presidencia, la señora Secretaria de la Comisión lee las proposiciones que se encuentran en la mesa, que a continuación se transcriben:

Proposición

Citense al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor Orlando Velandia Sepúlveda; al señor Director de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, doctor Carlos Iván Márquez; al señor Director de Cormagdalena, doctor Alfredo Varela de la Rosa; a un debate de control político que se llevará a cabo en esta Comisión para discutir sobre el impacto ambiental del derrame de hidrocarburos. Firman el Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y la Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*, también el Senador *Jorge Robledo Castillo*.

- El señor Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria agregarle que se discutirá sobre el impacto Ambiental y Social por el tema de los pescadores que van a tener una incidencia social.

Proposición

Citase al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez a debate sobre la política del servicio de transporte de carga y de pasajeros aéreo y terrestre, el debate se realizará en la fecha que disponga la mesa directiva de la Comisión Quinta del Senado.

Firma, Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*, y anexa cuestionario.

- Seguidamente el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración las proposiciones antes leídas y, cerrada la discusión, las somete a votación, quedando aprobadas por los miembros de la Comisión.

- Con la venia del señor Presidente de la Comisión, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone:

En primer término sobre la proposición que se acaba de aprobar, la idea es que en la Comisión miremos con cuidado todo este tema del transporte en Colombia, ahí hay un lío especialmente

complicado que creo que nos tiene que interesar a todos lo que tienen que ver con transporte de taxis, los transportes especiales, el transporte de carga, hay mucha cosa para mirar, entonces esa es la razón de ser de esa proposición que acabamos de aprobar; pero quería hacer un par de comentarios además que probablemente nos puedan llevar más adelante a otros dos debates, uno: el tema de la crisis agraria, ayer, creo que es ayer o antier, el periódico *El Tiempo* señala sobre grave crisis en tres (3) productos clave del agro nacional: café, arroz y papa, y sé que panela también está en líos graves, pues que nos lo mencionó el artículo del periódico de *El Tiempo*, bueno, y leche los vienen acogotando en leche no, exactamente, entonces creo que va a valer la pena que en algún momento nos pongamos de pronto de acuerdo, que este es un tema que nos interesa a todos y convoquemos a un debate sobre el tema agrario que siempre está ahí caliente y vienen amenazas grandes de nuevos acuerdos internacionales, etc.

Y lo otro es esto, que nos interesa en la Comisión, se acuerdan que aquí hicimos varios debates sobre el tema de Cerro Matoso, sí nos acordamos Senadores, quiénes estaban, Maritza estaba, quién más estaba, bueno aquí los más veteranos la Senadora Daira también estaba y Nora, bueno, entonces hay una cosa que nos interesa no, que terminamos ganando por lo menos un aspecto de ese debate y es que la Corte Constitucional señaló cómo una cosa que aquí dijimos que esa llamemos alargamiento, prórroga o cambio de contrato se había hecho con una falla legal grave y es que no se le tramitó como se tenía que haberle tramitado una licencia ambiental, o sea, eso lo aprobaron funcionando con el permiso de 1982 ¿si se acuerdan? el pedacito al que se refiere, precisó la Corte, de la Corte Constitucional dice: expedir una nueva licencia ambiental, que se acoja a los estándares constitucionales vigentes. Recordemos cuál fue la discusión, ¿la discusión fue cuál? Cerro Matoso tenía un permiso ambiental del año 82, creo que era del Inderena, que eran unos permisos que eran muy fáciles de dar y que no tenían ningún control, y aun cuando eso existía legalmente también existía el derecho del Estado colombiano de haberle exigido una licencia ambiental en propiedad, una licencia ambiental es un –digamos– instrumento de categoría diferente y el Gobierno no quiso exigirle a la transnacional, a la BHP BILLITON, exigirles que se cumplieran las normas que había que cumplir, yo lo llamaría un acto de corrupción, en el sentido de que la corrupción no es solo meterle la mano al bolsillo a las platas, sino favorecer a alguien así sea legal, pero indebido, que era lo que estaba sucediendo en este caso, bueno, la Corte Constitucional nos terminó dando la razón.

Entonces, quería dejar constancia, también para decir una cosa, porque aquí suele decirse que los debates que hacemos los Congresistas no sirven para nada y que eso es perder el tiempo y que para qué se habla de esas cosas y que nada

cambia, no, este es un cambio importante, porque esta licencia ambiental que se le está exigiendo a esa transnacional tiene que ver con la suerte de los trabajadores, de los indígenas, que fueron los que pusieron la tutela que terminaron ganando, y de los habitantes todos de Montelíbano, que son afectados pues por ese mal manejo que tiene esta empresa extranjera productora de níquel.

- El señor Presidente de la Comisión, ante lo expuesto por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, comenta:

Muy bien Senador Robledo, incluso de acuerdo a su comentario y para darle la palabra al Senador Milton, había una proposición presentada por la honorable Senadora Nora García Burgos y en su momento la Senadora Teresita García y Milton Rodríguez, referente al debate del cumplimiento de las políticas agropecuarias y puesta en marcha y su realidad del sector agropecuario 2014-2018 del plan de desarrollo, la estrategia de desarrollar ante la situación, no, es uno antiguo que ya quedó en su momento aprobado pero tiene que ver con lo que dice el Senador Robledo que se puede retomar, la situación del campo, el sector agropecuario en Colombia, aquí está la proposición, si quiere la podemos fusionar y hacer un debate sobre el tema agropecuario si a ustedes les parece en este debate. Sí, esa es la que tengo acá y hay una que tú has presentado, ya la miramos con la del Senador Macías, ya lo revisamos precisamente sobre la situación de los agricultores, pero tenía que ver con los productos agropecuarios, la problemática humanitaria de endeudamiento mixto, Senador Ernesto Macías, el proyecto que tú dices en la proposición de debate de control político sobre la creciente problemática en materia de endeudamiento mixto de agricultores y las dificultades de las condiciones de comercialización de los productos agropecuarios, esa es otra proposición que ya estuvo, se puede hacer la consideración que dice el Senador Robledo y presentamos una proposición que la Comisión la presente y la avale y, con las modificaciones que ustedes consideren, si a ustedes les parece, fusionémosla y sometemos a consideración la proposición con las modificaciones y adiciones respectivas.

- Seguidamente el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración la proposición presentada y, cerrada la discusión, la somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

- El Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, con la venia del señor Presidente de la Comisión, expresa:

Presidente, no, en el mismo sentido apuntaban mis comentarios, creo que vale la pena rescatar de este fallo la importancia que se le da al concepto de licencia social dentro del tema de la licencia ambiental, ahí hay unas consideraciones como lo señalaba el Senador Robledo, no solo de orden ambiental, sino de orden social y sobre todo de las condiciones de salud que viven los pobladores allá del departamento de Córdoba, Senadora Nora,

con ocasión de las externalidades negativas que generan estas explotaciones de níquel por parte de Cerro Matoso.

Yo quiero dejar una constancia señor Presidente en este sentido, acá en el seno de la Comisión Quinta del Senado de la República, quiero rechazar enfáticamente los comentarios del señor Alcalde Mayor de Bogotá, el doctor Enrique Peñalosa, con ocasión de un foro que se hiciera en días pasados, donde se debatió entre otras cosas el tema de la ciudad región, de la posibilidad de que existiera una fusión de los municipios de Cundinamarca con Bogotá, y en ese contexto el Alcalde Mayor de Bogotá lanzó unas expresiones desobligantes en frente a los habitantes del municipio de Soacha, que es la primera ciudad de Cundinamarca donde tuvimos ocasión de estar con el Senador Robledo después del debate que hicimos aquí en frente a toda la problemática social que enfrenta Soacha, donde analizamos el tema del transporte masivo, el tema de vivienda, el tema de salud, el tema de la educación superior, en fin, toda la problemática que aqueja a esta importante ciudad, y en este contexto el mandatario de la capital de la República se refirió a que él no estaba en condiciones de recibir a Soacha si no le anexaban a Chía y a otros municipios que porque él no se iba a quedar con el hueso, que él prefería el hueso y la pulpa, pero no solo el hueso, esa expresión tenemos que censurarla de manera categórica en el seno de esta Comisión, porque es que una persona de las calidades y las condiciones del Alcalde Mayor de Bogotá, con la investidura que tiene al ser el segundo cargo de elección popular en la República de Colombia, no puede castigar y censurar de esta manera a cerca de un millón de habitantes que viven en Cundinamarca, en este caso en el municipio de Soacha, y tratarlos de esa forma despectiva y excluyente, eso quiero dejarlo como una constancia en esta Comisión y además quisiera que por Secretaría se le enviara una nota al Alcalde Mayor de Bogotá en el sentido de que esta Comisión expresa su voz de protesta ante esos comentarios desobligantes, que discriminan completamente a un sector vulnerable de la población colombiana, como son los habitantes del municipio de Soacha, señor Presidente.

- El señor Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra a la Senadora Nora María García Burgos, quien manifiesta:

Bueno, yo también quiero darle un saludo muy cordial a la Senadora Gloria Stella, bienvenida a nuestra Comisión, ya con ella había tenido la oportunidad de trabajar en la Cámara de Representantes, sé de sus cualidades y estoy segura que aquí haremos un excelente equipo para seguir trabajando por este sector agropecuario, de minas, energía, medio ambiente, que tanto necesita el país.

Presidente, me parece bien que unamos las proposiciones porque todo encamina a que es el sector agropecuario, pero hay un tema que quiero e invito a todos mis compañeros a que comencemos

a mirar y a darle mucho énfasis, en este periodo –como decía la Senadora Maritza– que estuvimos por fuera, pudimos vivir –sobre todo en mi departamento– cómo se perdieron las cosechas por falta de vías terciarias, cómo se quedaron todos estos cultivos, todos los productos, sin poderlos sacar al mercado y nuestros campesinos sufrieron muchísimo el hecho de no poder vender y poder tener su rentabilidad; entonces yo los invito a que trabajemos y le insistamos mucho al Gobierno nacional que exista un ente a nivel nacional que le duela a la red terciaria de Colombia, hoy la red terciaria está totalmente acabada, y si no tenemos red terciaria no vamos a poder tener un campo competitivo, entonces en este debate que vamos a hacer quiero invitarlos a que comencemos a tratar el tema y que entre todos hagamos esa gran fuerza para que el Gobierno nacional le ponga mucha más atención a este tema que es de vital importancia, así es que estaremos a la expectativa para cuándo será el debate y me parece bien que unamos todos los temas, pero es un sector al cual necesita demasiada atención y demasiado trabajo por parte nuestra.

También en Córdoba tuvimos otra noticia que fue el tema de Cerro Matoso, para todas aquellas personas afectadas en la salud por el tema de la afección del níquel, pero ya más adelante pues también llamaremos a un debate para poder mirar cómo está la situación y qué va a pasar con estas personas. Muchísimas gracias Presidente.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señala:

Yo quería, no sé si le parece Senadora, el tema de la red terciaria, en Plenaria hemos aprobado un proyecto de 1.3 billones de pesos para la red terciaria para el Fondo Paz, yo no sé si quiera aparte del sector agropecuario hacer un debate solo de red terciaria, teniendo en cuenta eso, o lo dejamos solamente en el sector agropecuario, porque de todas maneras podemos hacer un proyecto aparte, si quiere presentamos la proposición, la sometemos a consideración, porque hoy el Ministerio de Transporte con todos los Gobernadores y Alcaldes tienen los recursos 1.3 billones para el Fondo Paz y es para red terciaria, qué va a pasar con esos recursos, cómo se van a distribuir, vale la pena como traer al Ministro del Transporte y al que le corresponda, al fondo, para que nos digan exactamente cómo se pueden gestionar ese tipo de recursos, si quiere sometemos a consideración la proposición.

- Seguidamente el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración la proposición expuesta y, cerrada la discusión la somete a votación, quedando aprobada por la Comisión.

- Con la venia del señor Presidente de la Comisión, el Senador Guillermo García Realpe, manifiesta:

Sea lo primero también sumarme a las voces de bienvenida a la doctora Gloria Stella Díaz, compañera de la Comisión de aquí hasta el 20

de julio, también darle toda la importancia a la propuesta del Senador Jorge Enrique Robledo, sobre el tema de evaluar la situación de estos tres productos, de la papa, el arroz y también se ha sumado el tema de leche, que hoy pues continúa con un grave riesgo con las importaciones de leche en polvo desde Europa y Suramérica, pero también una salida de control del contrabando, especialmente en el Sur de Colombia con Ecuador, hay graves afectaciones de la cuenca lechera del Sur de Colombia por cuenta de contrabando de leche cruda, de leche procesada y aun de productos lácteos, entonces como esto es un tema de urgencia pues que cuanto antes estructuremos la proposición, el contenido de los formularios, del cuestionario, pues y fijarle lo más pronto posible la prioridad, porque esto hay que salirle al paso rápido, el tema del contrabando es algo muy grave, porque resulta que la costumbre en las fronteras hacen ley, cuando viene ya el control del Estado, de los organismos como la POLFA, en fin, la gente cree que ese ya es un derecho ganado de ciertos comerciantes inescrupulosos y existen verdaderos problemas de orden público, que hay que defender más bien el trabajo entre comillas de ellos y no el derecho a tener una economía que da mucha fuente, muchas oportunidades a nuestros trabajadores del campo de siempre, entonces yo encarezco Presidente que tan pronto tenga usted radicada la proposición, el cuestionario, le demos prioridad a la fecha de ese debate.

- Ante lo expuesto por el Senador García Realpe, el señor Presidente de la Comisión comenta:

Con mucho gusto Senador Guillermo García, incluso es un debate que da para toda la frontera por el tema de ganadería, el tema de la aftosa y lo que está pasando en el caso de Arauca y Norte de Santander, el problema con los ganaderos, la situación, que no pueden sacar su producto y están en una situación económicamente grave, entonces vale la pena esa proposición y estaremos muy atentos a tener en consideración de acuerdo a lo que se ha establecido en el día de hoy.

- Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, expresando:

Un saludo muy cordial a todos los compañeros, quería antes de que terminara la sesión pues darle la bienvenida a nuestra compañera la doctora Gloria Stella Díaz, quien fue mi compañera en Cámara en el periodo 2006-2010, y de verdad que fue una Congresista que lo hizo con lujo de detalles y sé que va ser un gran aporte para nuestra Comisión Quinta, bienvenida y pues aquí la necesitamos para hacer estos grandes debates que siempre se hacen en la Comisión Quinta; y bueno, saludar a todos los amigos que se reeligieron, felicitaciones, a los que no pues decirles que sí sé que son personas de muchas condiciones y que yo creería que no fue una derrota, sino un aplazamiento a la victoria, a los amigos que ya no van a aspirar más como Milton y como el doctor Sierra Grajales pues también queremos verlos muy pronto, no sé,

como Gobernador de Cundinamarca, y no, simple y llanamente era para saludarlos a todos y nos queda muy poco tiempo para hacer una tarea que tenemos que no hemos finalizado y en la cual pues ya con la doctora Daira Galvis estábamos hablando ahorita para presentarles la semana entrante unas solicitudes para unos debates que queremos que nos lo programen.

- Por instrucciones de la Presidencia, la señora Secretaria anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **El Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado, por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 902 de 2017.**

Ponente: el Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado, por medio de la cual se prohíbe la utilización del polietileno expandido (icopor) en actividades de comercialización de alimentos, se ordena la implementación de un Plan Nacional de Reciclaje del Icopor de uso industrial y se dictan otras disposiciones.**

Autora: la Senadora *Maritza Martínez*.

Ponente: Senadora *Daira Galvis*.

Publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 922 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 48 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para implementar e incentivar sistemas de recolección, tratamiento y aprovechamiento de aguas lluvias y de captación de energía solar y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez, Claudia López* y otros.

Ponente: Senadora *Teresita García Romero*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1007 del 2017.

4. **Proyecto de ley número 41 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.**

Autor: Senador *Luis Fernando Duque*.

Ponentes: el Senador *Lidio García Turbay* y el Senador *Milton Rodríguez Sarmiento*. Publicada la Ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2017.

5. **Proyecto de ley 155 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a los cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: el Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicada la Ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 103 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 51 de la Ley 13 de 1990 se incluye un párrafo y se declaran cinco (5) millas náuticas**

exclusivas para la pesca artesanal, con el fin de la protección y conservación del ecosistema marino.

Ponente: la Senadora *Nora García Burgos* y la Senadora *Daira Galvis Méndez*.

Publicación de la Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2018.

7. Proyecto de ley número 170 de 2017 Senado, por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de frituras usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la Carta.

Ponente: la Senadora *Nora García Burgos*.

8. Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Ponentes: el Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y la Senadora *Teresita García*.

9. Proyecto de ley número 68 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1715 de 2014.

Ponente: el Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, agradece la asistencia a esta sesión, cita para el martes de pascua a las 10:30 a. m., y siendo las 12:12 p. m., da por terminada la sesión.

MANUEL G. MORA JARAMILLO DAIRA DE J. GALVIS MÉNDEZ
Presidente Vicepresidente


DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2018

(abril 3)

Legislatura 2017-2018

Segundo periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria General, doctora *Delcy Hoyos Abad*, llamar a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- La señora Secretaria General de la Comisión registra la presencia de los Senadores:

Gloria Stella Díaz Ortiz

Daira de Jesús Galvis Méndez

Juan Diego Gómez Jiménez

Ernesto Macías Tovar

Maritza Martínez Aristizábal

Manuel Guillermo Mora Jaramillo

Jorge Enrique Robledo Castillo

E informa que con la presencia de siete (7) honorables senadores, se ha conformado quórum para decidir.

- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Daniel Alberto Cabrales Castillo

Nora María García Burgos

Guillermo García Realpe

Lidio Arturo García Turbay

Milton Árlax Rodríguez Sarmiento

Luis Emilio Sierra Grajales.

- Siendo las 11:11 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha, y que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Periodo legislativo 2017-2018

Día: martes 3 de abril de 2018.

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora de citación: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político sobre el impacto ambiental y social del derrame de hidrocarburos, de acuerdo con la Proposición número 33 de 2018

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Presidente de Ecopetrol, doctor *Felipe Bayón Pardo*; Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*; Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*, y Director de Cormagdalena, doctor *Alfredo Varela de la Rosa*.

Invitados: Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora *Claudia Victoria González Hernández*; Presidente de la Asociación Colombiana de Hidrogeólogos, doctor *Jamer Zúñiga Galindo*.

Proposición número 33 de 2018

Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; al señor Presidente de Ecopetrol, doctor *Felipe Bayón Pardo*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*; al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,

doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*; al señor Director de Cormagdalena, doctor *Alfredo Varela de la Rosa*, a un debate de control político que se llevará a cabo en esta Comisión para discutir sobre el impacto ambiental y social del derrame de hidrocarburos.

Presentada por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Robledo Castillo, fue aprobada por la Comisión en sesión del día miércoles 21 de marzo de 2018.

Cuestionario presentado por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo

Para el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Elabore un diagnóstico de la emergencia ambiental ocasionada por el derrame de crudo en el pozo La Lizama 158 en el departamento de Santander. ¿Cuál es la causa puntual que ocasionó esta tragedia ambiental? ¿Por qué sucedió?

¿Qué acciones se pueden efectuar para impedir que esto no vuelva a suceder?

2. ¿Qué fuentes hídricas se encuentran afectadas por el derrame de crudo en La Lizama? ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno nacional para detener el flujo del hidrocarburo? ¿Qué acciones ha realizado para proteger las fuentes hídricas y para mitigar los efectos contaminantes de este hecho? ¿Cómo recuperar las quebradas y los ríos afectados? ¿Cómo se va a evitar que llegue al río Magdalena?

3. ¿Qué ecosistemas, fauna y flora, están afectados por el derrame de crudo? ¿Qué acciones está tomando para proteger la fauna y flora en la zona? ¿Qué acciones está tomando con la fauna y flora afectada por el derrame de crudo?

4. ¿Qué medidas ha tomado el Sector Ambiental con Ecopetrol como empresa responsable del pozo Lizama 158 de donde sale el derrame de petróleo? ¿Cuál es la responsabilidad ambiental de Ecopetrol en esta emergencia? ¿Por qué, aunque la emergencia lleva más de 20 días, no se ha detenido el flujo del hidrocarburo?

5. ¿Qué acciones nacionales, regionales y locales han realizado las autoridades ambientales para atender esta emergencia ambiental que está sucediendo desde el 2 de marzo del presente año? ¿Quiénes las han realizado? ¿Por qué no se ha detenido el flujo del crudo que día a día sigue afectando más fuentes hídricas, flora, fauna y la salud de los habitantes de la zona?

Para el señor Ministro de Minas y Energía

1. Elabore un diagnóstico del derrame de crudo en el pozo La Lizama 158 en el departamento de Santander. ¿Cuál es la causa del derrame? ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio de Minas para atender el derrame de crudo?

2. ¿Qué acciones ha realizado para prevenir e impedir los derrames de crudo que afecten fuentes hídricas? ¿Cuál es el protocolo de acción de su cartera en esta materia? ¿Cómo ha atendido esta crisis?

Para el Presidente de Ecopetrol

1. Elabore un diagnóstico del pozo Lizama 158 en Barrancabermeja, Santander.

¿El pozo estaba activo? ¿Cómo era en funcionamiento del pozo? ¿Cuánta su producción?

2. ¿Qué acciones ha realizado Ecopetrol para atender el derrame de crudo? Elabore un cronograma de las acciones que ha realizado para atender la emergencia ambiental y social.

3. ¿Cuál es el protocolo de acción de Ecopetrol para atender el derrame de crudo? ¿Cómo se ha cumplido?

4. ¿Cuántos pozos inactivos tiene Ecopetrol? ¿En dónde están ubicados? ¿Qué tratamiento se les da a esos pozos?

5. Desde el punto de vista ambiental, ¿qué política tiene Ecopetrol para el buen uso de los pozos inactivos? ¿Qué labores desarrolla para atender estas contingencias?

6. ¿Por qué han pasado más de 20 días y no ha detenido el derrame de crudo en la quebrada La Lizama, Caño Muerto, río Sogamoso? ¿Qué acciones ha realizado para impedir generar daños ambientales al río Magdalena?

7. ¿Qué acciones ha desarrollado la Ecopetrol en la zona del derrame? ¿Cuánto personal está trabajando en la zona?

8. ¿Qué acciones está haciendo Ecopetrol para proteger la flora y fauna de la zona y la afectación de las fuentes hídricas?

9. ¿Qué está haciendo Ecopetrol para apoyar a las familias afectadas por esta tragedia?

10. ¿Qué está haciendo para apoyar a los pescadores de la región afectados?

Para el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

1. Elabore un diagnóstico del derrame de crudo en el pozo La Lizama 158 en el departamento de Santander. ¿Cuál es la causa del derrame? ¿Qué acciones ha realizado la ANH para atender el derrame de crudo?

2. ¿Cuántos pozos inactivos tiene la ANH? ¿En dónde están ubicados? ¿Qué tratamiento se les da a esos pozos?

3. ¿Qué acciones ha realizado para prevenir e impedir los derrames de crudo que afecten fuentes hídricas?

4. ¿Cuál es el protocolo de acción de la ANH para atender el derrame de crudo? ¿Cómo ha atendido esta crisis? ¿Qué labores desarrolla para atender estas contingencias?

Para el Director de la Unidad de Gestión de Riesgos (UNGR)

1. ¿Cómo va a aplicar el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos?

2. ¿Qué acciones ha desarrollado la UNGR en la zona del derrame?

3. ¿Cómo ha articulado su labor con las autoridades ambientales?

4. ¿Cómo está apoyando la gente de la región afectada por el derrame del crudo?

5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para apoyar a los pescadores afectados por el derrame de crudo?

Para el señor Director de Cormagdalena

1. Elabore un diagnóstico de la emergencia ambiental ocasionada por el derrame de crudo en el pozo La Lizama 158 en el departamento de Santander. ¿Cuál es la causa puntual que ocasionó esta tragedia ambiental? ¿Por qué sucedió? ¿Qué acciones se pueden efectuar para impedir que esto no vuelva a suceder?

2. ¿Qué fuentes hídricas se encuentran afectadas por el derrame de crudo en La Lizama? ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno nacional para detener el flujo del hidrocarburo? ¿Qué acciones ha realizado para proteger las fuentes hídricas y para mitigar los efectos contaminantes de este hecho? ¿Cómo recuperar las quebradas y los ríos afectados? ¿Cómo se va a evitar que llegue al río Magdalena?

3. ¿Qué ecosistemas, fauna y flora, están afectados por el derrame de crudo? ¿Qué acciones está tomando para proteger la fauna y flora en la zona? ¿Qué acciones está tomando con la fauna y flora afectada por el derrame de crudo?

4. ¿Qué acciones en materia ambiental ha desarrollado la corporación para mitigar y prevenir los daños ambientales ocasionados por el derrame de crudo?

Cuestionario presentado por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo sobre el impacto socioambiental de derrame de hidrocarburos

Para el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo

1. Favor anexar las estadísticas (por empresa petrolera e indicando la zona, la causa, el volumen de hidrocarburos derramados, tiempo que tardó en controlarse la emergencia y una descripción de cada evento) de los derrames de hidrocarburos dados en el país desde 2002 a la fecha.

2. Favor describir cómo vigila el Ministerio de Ambiente y la ANLA a las empresas petroleras para prevenir los derrames de hidrocarburos. Indicar con cuánto personal cuenta la empresa para esto (en este caso señalar qué número de trabajadores son contratistas y cuántos son funcionarios nombrados en provisionalidad y en propiedad), qué presupuesto destina para esta actividad de vigilancia, control y prevención de desastres ambientales. Favor separar en las respuestas, los datos y la descripción para el Minambiente y los de la ANLA.

3. ¿Cuál es la causa del derrame de hidrocarburos que se dio en el pozo La Lizama 158 de Ecopetrol? ¿De acuerdo con la ley, favor citarla, y la licencia ambiental, quién responde por los efectos económicos, sociales y ambientales de este derrame? ¿Qué afectación ha tenido hasta el momento el derrame? ¿Ya están controlados sus efectos?

4. ¿Cómo verifica la autoridad ambiental el correcto sellamiento de los pozos petroleros? ¿Se aplicó este procedimiento en el caso del pozo Lizama 158 de Ecopetrol? Favor indicar ¿cómo se realizó. ¿Era prevenible este desastre ambiental?

5. Favor anexar las estadísticas de licencias ambientales otorgadas para la explotación de hidrocarburos desde 2002 a la fecha. También dar los datos de a cuántas modificaciones han sido sometidas, año a año, esas licencias ambientales.

6. ¿Cree que son suficientes los controles que hace la autoridad ambiental para prevenir los derrames de hidrocarburos? Favor explicar.

7. Favor dar la evolución, desde 2002 hasta la fecha, del tiempo promedio de duración del trámite para la obtención de una licencia ambiental en la explotación de hidrocarburos.

Para el señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo

1. Favor anexar las estadísticas (indicando la zona, la causa, el volumen de hidrocarburos derramados, tiempo que tardó en controlarse la emergencia y una descripción de cada evento) de los derrames de hidrocarburos dados en el país, que le han sucedido a Ecopetrol, como socio u operadora, desde 2002 a la fecha.

2. Favor describir cómo vigila Ecopetrol y desarrolla actividades para prevenir los derrames de hidrocarburos. Indicar con cuánto personal cuenta para esto (en este caso señalar qué número de trabajadores son contratistas y cuántos son trabajadores directos); qué presupuesto destina para esta actividad de vigilancia, control y prevención de desastres ambientales.

3. ¿Cuál es la causa del derrame de hidrocarburos que se dio en el pozo La Lizama 158 de Ecopetrol? De acuerdo con la ley, favor citarla, y la licencia ambiental, ¿quién responde por los efectos económicos, sociales y ambientales de este derrame? ¿Qué afectación ha tenido hasta el momento el derrame? ¿Ya están controlados sus efectos?

4. ¿Cómo verifica Ecopetrol el correcto sellamiento de los pozos petroleros? ¿Se aplicó este procedimiento en el caso del pozo Lizama 158 de Ecopetrol? Favor indicar cómo se realizó. ¿Era prevenible este desastre ambiental?

Cuestionario presentado por la Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz

Para el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia

1. En los últimos 5 años, ¿cuántos pozos de exploración o extracción de hidrocarburos, han presentado contingencias ambientales? y ¿dónde se encontraban ubicados dichos pozos? Adicionalmente, presentar un informe sobre las actuaciones adelantadas en cada caso.

2. ¿Qué acciones de vigilancia y medidas de protección ambiental ha adelantado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible frente al desmantelamiento, abandono y/o terminación las

acciones productivas de los pozos de exploración o extracción de hidrocarburos?

3. ¿Qué acciones de vigilancia y medidas de protección ambiental ha adelantado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible frente al desmantelamiento, abandono y/o terminación las acciones productivas del pozo Lizama 158 de Ecopetrol?

4. ¿Cuál es la zona afectada por la contingencia ambiental producida por el pozo Lizama 158 de Ecopetrol? De forma complementaria, presentar informe sobre la magnitud y severidad del daño ambiental producido en la zona afectada.

5. ¿Cuánto tiempo, qué medidas y cuántos recursos, son requeridos para recuperar las condiciones ambientales de la zona afectada por la contingencia producida por el pozo Lizama 158 de Ecopetrol?

6. ¿Qué impacto tendrá la contingencia ambiental del pozo Lizama 158 de Ecopetrol, sobre la producción agrícola y pecuaria en las zonas afectadas?

7. ¿Cuánto tiempo, qué medidas y cuántos recursos son requeridos para recuperar las condiciones productivas de la zona afectada por la contingencia producida por el pozo Lizama 158 de Ecopetrol?

8. ¿Por qué el régimen de transición establecido en la Ley 99 de 1993 frente a los campos y pozos, antes de dicha norma, no se ha limitado y exigido el licenciamiento ambiental de dichos campos Cira, Infantas, Campo Llanito y Pozos?

9. ¿Por qué motivo se realiza un plan de manejo ambiental mediante Resolución 1641 de 2007 para los campos Cira, Infantas, Campo Llanito que integra más de 4.000 pozos?

10. Remitir copia del plan de contingencia para el pozo 158 del Ecopetrol.

11. ¿Por qué motivo los pozos ubicados en áreas protegidas, como el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI - San Silvestre) donde se encuentra ubicado el pozo 158, no tienen un licenciamiento ambiental específico?

12. ¿Cuáles fueron los resultados de las valoraciones fisicoquímicas y los estudios técnicos del afloramiento en campo 23 de la Cira Infanta en el año 2016?

Para el Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo

1. ¿Cuántas familias se han visto afectadas por la contingencia producida por el pozo Lizama 158 de Ecopetrol?

2. ¿Qué medidas se han tomado para proteger la integridad y derechos de la población afectada? De forma complementaria, presentar informe sobre las actuaciones realizadas y recursos invertidos.

3. ¿Qué medidas se han tomado para proteger y/o descontaminar las fuentes hídricas de las zonas afectadas y qué resultados se han obtenido?

Así mismo, ¿qué impacto de tipo ambiental tendrá esta contingencia en el mediano y largo plazo?

4. ¿Qué medidas se han tomado para resolver de fondo el derrame de crudo y otros materiales del pozo Lizama 158 de Ecopetrol y qué costos tendrán estas medidas? Así mismo, ¿en cuánto tiempo estará resuelta la situación que afecta a la comunidad, fuente hídrica, fauna y flora de la zona?

5. ¿Qué razones condujeron a que se presentará esta contingencia ambiental y por qué, transcurridos más de 20 días de su inicio, no tenemos soluciones concretas?

6. ¿Qué advertencia ha realizado la Contraloría General sobre el abandono y/o desmantelamiento de los pozos, y qué medidas fueron tomadas por la empresa para atender a estas observaciones? De forma complementaria, adjuntar informes de la Contraloría General de la República en relación al abandono y/o desmantelamiento de pozos.

7. En los últimos 5 años, ¿cuántos pozos de exploración o extracción de hidrocarburos, han presentado contingencias ambientales? y ¿dónde se encontraban ubicados dichos pozos? Adicionalmente, presentar un informe sobre las actuaciones adelantadas en cada caso.

8. ¿Qué acciones de vigilancia y medidas de protección ambiental ha adelantado Ecopetrol frente al desmantelamiento, abandono y/o terminación las acciones productivas de los pozos de exploración o extracción de hidrocarburos?

9. ¿Qué planes de contingencia tiene establecidos Ecopetrol para conjurar emergencias como la del 2 de marzo de los corrientes?

10. ¿Cuál es el plan de compensación para las familias afectadas por el pozo 158?

11. ¿Cuáles fueron los resultados de las valoraciones fisicoquímicas y los estudios técnicos del afloramiento en campo 23 de la Cira Infanta en el año 2016?

12. Presente informe sobre el censo de pescadores afectados por el pozo 158 de Ecopetrol, para el pago de daños y perjuicios.

Para el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Carlos Iván Márquez Pérez

1. ¿Por qué la tardanza del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en declarar la calamidad pública, si el hecho se presentó el 2 de marzo?

2. ¿Cuáles son los planes de contingencia que ha diseñado el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo para los pozos que se encuentran ubicados en áreas protegidas y cercanas a fuentes hídricas?

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

- **Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se deroga el Decreto Ley número 902 de 2017”.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Valencia, Jaime Amín Hernández, Daniel Alberto Cabrales Castillo y Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2017.

- **Proyecto de ley número 05 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se prohíbe la utilización del poliestireno expandido (icopor) en actividades de comercialización de alimentos, se ordena la implementación de un plan nacional de reciclaje del icopor de uso industrial y se dictan otras disposiciones*”.

Autora: honorable Senador *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponente: honorable Senador *Daira Galvis Méndez.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 922 de 2017.

- **Proyecto de ley número 41 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponentes: honorable Senador *Lidio García Turbay*, coordinador *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2017.

- **Proyecto de ley número 155 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se otorgan incentivos a los cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

- **Proyecto de ley número 103 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se modifica el artículo 51 de la Ley 13 de 1990 se incluye un párrafo y se declaran cinco (5) millas náuticas exclusivas para la pesca artesanal, con el fin de la protección y conservación del ecosistema marino*”.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

Ponente: honorables Senadoras *Nora García Burgos y Daira Galvis Méndez.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2018.

- **Proyecto de ley número 170 de 2017 Senado**, “*por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en*

desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la Carta”.

Autor: honorable Senador *Julio Miguel Guerra Soto.*

Ponente: honorable Senadora *Nora García Burgos.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 81 de 2018.

- **Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado**, “*por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático*”.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia.*

Ponentes: honorables Senadores: *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.* Coordinadores: *Juan Diego Gómez Jiménez y Teresita García Romero.*

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 98 de 2018.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión somete a consideración el Orden del Día leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.

- Por indicaciones del Presidente, la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Debate de control político sobre el impacto ambiental y social del derrame de hidrocarburos, de acuerdo con la Proposición número 33 de 2018.

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, ya se encuentra presente en el recinto; el señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata* también se encuentra presente en el recinto; el Presidente de Ecopetrol, doctor *Felipe Bayón Pardo* está presente; el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *Orlando Velandia Sepúlveda* está presente en el recinto; el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres envió excusa y delegó al doctor *Iván Caicedo*, Subdirector para la Reducción del Riesgo, ya está también presente en el recinto; y el señor Director de Cormagdalena, el doctor *Alfredo Varela de la Rosa*, también se encuentra presente en el recinto, señor Presidente, ya están presentes los citados.

Y los citantes son los honorables Senadores: *Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Enrique Robledo Castillo.*

-El señor Presidente, expresa:

Bueno, con los muy buenos días para todos los colegas, buenos días para todos los citados, invitados especiales, señores ministros, señores directores de institutos, en el día de hoy es un debate de control político del impacto ambiental

y social del derrame de hidrocarburos, de acuerdo a la proposición número 33 de 2018; un debate que citamos antes de Semana Santa, una vez conocimos, por parte de la comunidad en general, la gente en Barrancabermeja, todo lo que es la gente de Santander, con todas las inquietudes, las preocupaciones de la comunidad, contándonos todo lo que estaba sucediendo, había una gran inquietud del daño ambiental, muchos videos, muchas fotos que nos hacían llegar permanentemente a nuestro WhatsApp y de la meseta de San Rafael y de los diferentes sectores, del río Sogamoso, de puente de Sogamoso, de los sectores de La Fortuna, de Riosucio, así mismo, algunas fotos de Caño Muerto, de Lizama, es decir, de toda la comunidad del río Sogamoso y así mismo del río Magdalena; y de manera que saludando a los colegas, queremos pues agradecerles a todos este debate una vez se presentó esa inquietud, después la Senadora Daira como Vicepresidenta de la Comisión Quinta y posteriormente con el Senador Robledo se suscribió esta proposición y hoy pues tenemos este debate en esta semana de pascua, de manera que hoy quiero saludar especialmente a cada uno de los citados que se encuentran con nosotros, al señor Ministro del Ambiente, Luis Gilberto Murillo Urrutia un saludo especial, así mismo, a la invitada especial la Agencia Nacional de Licencias Ambientales también le damos la bienvenida a la doctora Claudia Victoria González; también saludamos al señor Ministro de Minas y Energía, doctor German Arce Zapata; y saludar así mismo al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al doctor Orlando Velandia Sepúlveda, nuestro saludo especial, lo mismo que al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, nuestra bienvenida a este debate, y lo mismo al Subdirector de la Unidad de Riesgos, doctor Caicedo, que viene hoy en representación del doctor Carlos Iván Márquez; saludamos al director de Cormagdalena, Alfredo Varela de la Rosa nuestro saludo, y así mismo a los otros invitados especiales, a Jamer Zúñiga, Presidente de la Asociación Colombiana de Hidrogeólogos, así mismo al Presidente de la USO nacional, doctor César Loza que está con nosotros, saludamos a Rafael Antonio Quintero, líder de las comunidades también y saludamos a Fabio Hernández y a algunas personas como el concejal Fredy Quintanilla también de estas importantes veredas, gente de San Vicente, gente que han venido también a acompañar a este importante debate y han también manifestado pues su intención de estar acá, el diputado Óscar San Miguel, saludamos a todos y cada uno de los colegas de nuestra Comisión Quinta, y también saludamos a los colegas de Santander que están con nosotros, de manera que nuestro saludo especial y hoy pues reiterarles nuestro agradecimiento por esta importante debate que va a transcurrir en el día de hoy.

Entonces, Senador Robledo, queríamos darle la palabra para empezar el debate, a la Senadora

Daira, y entonces, si no, Senadora Maritza posteriormente también quiere intervenir, el Senador Macías también ha pedido la palabra, Senador con mucho gusto, la Senadora Gloria Stella Díaz un saludo especial, también ha pedido la palabra el Senador Guillermo García, el Senador Aguilar, bueno, creo que todos han pedido aquí la palabra, Representante bienvenido, mi saludo a todos; de manera que esto vamos entonces a dar inicio al debate.

-Para iniciar el debate, asume la Presidencia la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Vicepresidenta:

Muy buenos días, continuando con el debate de control político por el derramamiento de crudo en la población de Lizama, Santander, comenzamos por darle el uso de la palabra a uno de los citantes, comenzamos por darle el uso de la palabra a uno de los citantes, al Senador Manuel Guillermo Mora por 20 minutos.

-En uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señala:

Como bien lo decía, vamos a tener el uso de la palabra por 20 minutos, posteriormente cada uno de los citados, como lo comentamos, y los colegas que vamos a intervenir y lo que queremos es darle el orden al debate, hemos hablado con el señor Ministro del Ambiente y hemos hablado con el señor Ministro de Minas y Energía que consideran que el Presidente de Ecopetrol es la persona indicada para que posteriormente responda por parte del Gobierno nacional y posteriormente la directora de la ANLA, la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y posteriormente pues ya lo harán cada uno de los funcionarios, le vamos a dar la palabra también a 4 personas de la comunidad, así como al Presidente de la USO por 3, 5 minutos, de acuerdo a lo que consideren, para que nos comenten lo que están viviendo en la región, pero ante todo pues vamos a hacer una presentación muy corta que permita realmente mostrar nuestra inquietud, lo que nos llevó a hacer este importante debate, no sin antes saludar al Senador Jaime Durán, un saludo muy especial a esta, su Comisión, y lo mismo a los colegas; Aguilar, ya lo saludé también de Santander, al Representante a la Cámara también ya lo saludé y a todos.

Bueno, entonces, acá está la presentación, una presentación corta, una presentación para sentarnos en el debate los impactos ambientales y sociales del derrame de crudo en este pozo, el Lizama en Santander, en el departamento de Santander, en donde hemos estado muchas veces allí y conocemos el tema petrolero, esta Comisión Quinta también se ha desplazado a esta zona del departamento, lo cual pues todos los colegas conocen y saben prácticamente la situación, la producción y el desarrollo de este pozo.

Vamos a hablar de manera muy general estadísticas del sector petrolero en Colombia, ya que tenemos acá al Presidente de Ecopetrol,

las inversiones y exploración ascendió a 1.100 millones en el 2017, lo que significó un incremento del 53% versus al 2016, impulsado por un incremento de un 45% en tierra firme y un 63% *off shore*, de manera que costa afuera, aquí vemos ese cuadro nos muestra la producción, nos muestra la exploración, y para que nos pongamos en contexto del tema petrolero, esta es de una fuente de la Asociación Colombiana de Petróleos.

Posteriormente, los pozos exploratorios y sísmica, se perforaron 54 pozos exploratorios, lo que significó casi triplicar la actividad de perforación del 2016 y 5 de ellos fueron realizados en área costa afuera, el nivel más alto de la historia reciente del país referente a costa afuera, pero en la sísmica disminuyó su nivel más bajo en dos décadas registrándose aproximadamente 1.000 kilómetros equivalentes en todo en tierra firme, pero posteriormente aquí está la Agencia Nacional de Hidrocarburos para poder revisar los temas, pero hoy simplemente poner un contexto ya que ha sido habitual para nuestra Comisión Quinta hablar de la autosuficiencia petrolera en Colombia y el tema ambiental.

La producción de crudo, el 2017, en promedio de 853.000 barriles diarios, lo que significa una reducción del 4% frente al 2016, aquí vemos en el cuadro en versión vs. producción de crudo, la producción de crudo y vemos eso cómo ha venido cayendo por los precios, pero sabemos el esfuerzo que hace Ecopetrol, la mayor inversión permitió que la producción de campos que representaban aproximadamente un 80% de la producción total del país en su mayoría maduros, impulsa decrecimiento 33% en la producción de campos, que representa cerca del 20% de la producción de nuestro país.

Y aquí vemos, lógicamente, el impacto de los precios del barril, barril de crudo, WTI en Colombia, y hoy vemos pues cómo se mantiene, pues lógicamente ha mejorado el precio y eso ha permitido los mayores costos o mayores inversiones, seguimos; y vemos la estructura ya del sector público en el sector petrolero quién lo regula, cómo se regula, quién participa, y aquí por eso está invitado el señor Ministro de Minas y Energía, está el sector de los hidrocarburos, está la Agencia Nacional de Hidrocarburos con nosotros, doctor Orlando, los contratos de concesión lógicamente a través de la Agencia, a través de Ecopetrol está aquí con nosotros el Presidente de Ecopetrol, las asociadas y concesionarios que son los que participan en este desarrollo del programa y lógico hablando siempre del equilibrio entre el sector minero- energético y el sector ambiental que nos trae hoy a este debate. Seguimos.

En el marco legal de pozos de hidrocarburos inactivos y con vigencias, este marco legal de pozos inactivos ha sido permanente nuestra preocupación, tanto así que en las actas de nuestra Comisión Quinta reposa la preocupación que teníamos de estos pozos inactivos, el trato que se le da a esto, el trabajo técnico que se

desarrolla con estos para que no tengan ningún tipo de dificultades ambientales, qué se hace con estos pozos, incluso en algunos de esos debates hablamos del Catatumbo, que seguramente se cierran muchos pozos y quedan ahí, la comunidad después encuentra un pozo y no hay un seguimiento permanente en el tema del medio ambiente, pero ha sido como nuestra preocupación y por parte de los debates anteriores que están allí contemplados, como lo decía en las actas de nuestra Comisión Quinta, cuál ha sido el manejo, el comportamiento y el trato y la inversión que le ha dado Ecopetrol y las asociadas a este tipo de pozos que se desarrollan.

La Ley 1530 de 2012, mediante la cual se regula la organización y el funcionamiento de regalías, dispone que la fiscalización es el conjunto de actividades y procedimientos que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de las normas y de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, la fiscalización la realiza directamente la Agencia Nacional de Hidrocarburos; y la Resolución número 181495, que es la de 2009, por la cual se establecen medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, se dispuso regular y controlar las mencionadas actividades con el fin de maximizar su recuperación final y evitar el desperdicio, en este sentido yo quiero decirles que en estas resoluciones a todos nos llegaron las diferentes respuestas de los ministerios, tanto la de Ecopetrol, en donde hoy las inquietudes que tenemos en este marco pues podemos directamente plantearlas para que el Presidente de Ecopetrol pues nos dé sus comentarios, nos diga cuál es su visión y lo que está sucediendo y, lógicamente, pues son, hemos extraído de cada una de estas respuestas las inquietudes, por eso está la Agencia Nacional de Hidrocarburos sus respuestas, lo mismo lo que tiene que ver con la Agencia del Riesgo que tiene gran compromiso la parte de la gobernación, de parte de la alcaldía de Barrancabermeja, la parte de la gobernación de Santander como parte importante del proceso.

En este (refiriéndose a la presentación) aparece la Resolución número 40048 de 2015 en donde relaciona las condiciones para el taponamiento y abandono del pozo, señala que cuando se haya perforado un pozo que resulta seco o por problemas mecánicos haya de abandonarse definitivamente, será taponado y desmantelado inmediatamente en cuyo caso, previa la realización de estas actividades, se debe actualizar y obtener la aprobación del Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces en materia de fiscalización del nuevo programa de abandono, igual procedimiento deberá seguirse en el evento que un pozo permanezca inactivo por más de seis (6) meses sin justificación, acá pues el Presidente de Ecopetrol en sus respuestas ha dado justificación del caso con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, nosotros pues tenemos algunas inquietudes con respecto al Ministerio de Minas

en donde pasa a ser de categoría 2 a categoría 3, es decir, en tema de emergencia como tal, ¿a quién le corresponde?, y lo que hay ahí de la comunidad referente a este tipo de situaciones, por eso en los debates anteriores, como lo decía, no es este momento sino hace cada año o cada 6 meses que hacemos el debate de autosuficiencia petrolera, hablamos de este tema, qué pasa con todos esos pozos que están abandonados o cómo hacemos el crudo incremental porque algunas asociadas o pequeños asociados quieren desarrollar esos pequeños pozos lógico que son parámetros ambientales y aquí quedó estipulado en las respuestas del anterior Presidente de Ecopetrol.

Borrador de la Resolución del Ministerio de Minas y Energía, por el cual se establecen los lineamientos técnicos de abandono de los pozos perforados, en donde manifiesta cómo se viene trabajando en estos borradores, seguimos, y en lo referente al Decreto número 1076 del 2015 donde definen el marco legal de contingencias, donde se abre el decreto único reglamentario del sector ambiental y desarrollo sostenible, determina que los eventos que es en materia leasing y las acciones que adelante el titular para tener el mismo deben ser reportadas por el contratista, la autoridad ambiental, la cual es la competente dentro de unos términos de 24 horas precisamente de este problema; tanto así, yo quiero, yo quiero que efectivamente podamos revisar, aquí esta misma Comisión con Luis Emilio Sierra cuando hubo el daño por lo del problema de las barcasas, también con el tema del carbón en Santa Marta esta Comisión hizo el debate pertinente, hoy, pues era responsabilidad nuestra hacerlo con los hidrocarburos, si durante la ejecución de los proyectos, obras o actividades sujetas al licenciamiento ambiental o el plan de manejo ambiental ocurrieran incendios, derrames o cualquier otra contingencia ambiental, el titular deberá ejecutar todas las acciones necesarias con el fin de ejercer, de hacer cesar la contingencia ambiental e informar a la autoridad ambiental competente en un término no mayor a 24 horas, seguimos por favor, es desde el punto de vista del marco legal, el marco de contingencias y aquí hablamos donde las autoridades ambientales determinan la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia y podrá imponer medidas adicionales en caso de ser necesario.

En ese orden, la autoridad ambiental determinará la necesidad de verificar los hechos, las medidas ambientales implementadas para corregir la contingencia, y podrá imponer medidas adicionales en caso de ser necesario, en ese caso, en ese orden de ideas, las decisiones respecto a medidas de carácter ambiental que busquen prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que generen el derrame de crudo, que afecten las fuentes hídricas están a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la ANLA, entidad a cargo de evaluar y aprobar los

planes de contingencia que en el sentido presentó el operador previo el inicio de sus operaciones en el pozo.

Y derrame de hidrocarburos en Colombia, hemos visto que esto ha sido un tema recurrente pero en la parte de la voladura de oleoductos acá hemos estado siempre muy preocupados por el impacto que ha tenido la voladura de los oleoductos y el daño que hace en el ecosistema, y en debates pasados mostramos cómo en el Catatumbo efectivamente el daño que le hizo al río y a toda la cuenca fue bastante difícil, lo mismo que en Arauca, lo mismo que en Santander, y lo vivimos en otras partes de la región, aquí vemos en la zona Andina número de incidentes: 1.838, acciones de terceros en el Caribe: 121 incidentes, en la Orinoquía: 37 incidentes, otras: 6, es decir 2.002 incidentes en acción de terceros, en la parte operacional, estamos hablando de la zona Andina: 867 incidentes, 29 en el Caribe, en la Orinoquía: 104, 4 en otras, es decir, estamos hablando de 1.000 incidentes operacionales y barriles derramados, estamos hablando de 59.000 barriles tanto en acción de terceros, estamos hablando de 534.900 barriles y otro tipo de incidentes en el caso de la zona Andina: 139, Caribe: 4, Orinoquía: 20, para un total de 163, para un total de barriles derramados de 26.800 barriles, total incidentes desde el 2004 se han reportado 3.169 incidentes de derrames de crudo ocasionados por acción de terceros o por causas operacionales y en lo que se ha derramado: 621.000 barriles de crudo, seguimos.

Aquí vemos el derrame de crudo de Caño Limón Coveñas diciembre del 2017, aquí vemos el derrame de crudo del río Pamplonita que hicimos 4 debates a Ecopetrol, posteriormente pues se está haciendo el plan de contingencia al Acueducto Metropolitano de Cúcuta, Villa Rosario y Los Patios.

Otro tipo de incidentes, y hoy, pues ya entramos al debate que nos corresponde en el día de hoy, el pozo de Lizama 158, el cual quiero..., el pozo Lizama hace parte del convenio de explotación de hidrocarburos área de operación directa Lizama-Nutria suscrito entre Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el día 11 de octubre de 2007, seguimos por favor; y fue perforado y completado en el año 2006 por Ecopetrol, era un pozo productor de hidrocarburos por flujo natural, en el mes de junio del 2015 contaba con una producción de 84 barriles de petróleo/día y 119 barriles de agua con una declinación del 12% equivalente anual; en el mes de agosto de 2015 se realizó un servicio para asegurar el pozo en fondo, aislarlo, la zona profunda del mismo, fecha a partir de la cual quedó suspendido hasta finales de 2007 cuando se ejecutó un trabajo de cor obert reacondicionamiento para inspeccionar la condición de pozo con base en el cual se programarían los trabajos requeridos, posterior a estas intervenciones el pozo quedó inactivo mientras se realizaba la planeación de actividades a realizar en el primer trimestre del 2018, yo

simplemente hago referencia a la información que tenemos referente al pozo, porque aquí están las autoridades especiales, está el Ministerio de Minas, está el señor ministro, el Presidente de Ecopetrol y lógicamente la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para cualquier claridad de los colegas, para poderle dar claridad a la opinión pública también.

Vemos cómo en el pozo de Lizama, la localización de contingencia, el predio, que está aquí en el, aquí plasmado, y vemos cómo se presentó afloramiento de hidrocarburos y gases en el predio Las Palmeras, se construyó el dique de contención de 2 de marzo, el 3 de marzo una queja de ciudadanía en la Corporación Autónoma Regional de Santander y ahí empezaron a llegar los WhatsApp demostrándonos los daños que estaban pasando y que no sabían qué era lo que estaba sucediendo, se generó vertimiento de 550 barriles de hidrocarburos a las fuentes hídricas, incluso, se habló de 29.000, se hablaron de muchas cifras, quebrada Lizama, Caño Muerto, río Sogamoso, pues han sido los más afectados precisamente de esta situación y Ecopetrol el 15 de marzo argumenta que fue controlado de forma definitiva el derrame y no se han venido presentado, no se han vertido hidrocarburos en el cuerpo de agua, es decir, que hoy está controlado de forma definitiva, también hoy tenemos varias preguntas, porque la comunidad manifiesta que al lado se había reventado otro pozo, que había otro afloramiento, que existían otros daños ambientales, queremos saber qué hay de cierto en toda esta situación y poderle dar claridad a la opinión pública, como lo decía; en la parte de Ecopetrol, la cronología del pozo de La Lizama, la contingencia ambiental ha sido ocasionada por la súbita erupción presurizada de lodo, gas, agua incluso, que generó dos correntías y a la quebrada Lizama el día 12 de marzo de 2018, este vertimiento se contuvo de modo efectivo el día 15 de marzo.

No se ven gases según nos muestra en sus respuestas Ecopetrol y, en uno de sus videos, el dique construido metros abajo de la zona de afloramiento o erupción, a partir del 15 de marzo no ha habido ingreso de fluidos a la quebrada Lizama, Caño Muerto, ni en los ríos Sogamoso ni el río Magdalena, y la llegada de esos equipos norteamericanos con el fin de sellar definitivamente el pozo, ya aquí nos dirán los técnicos realmente esta situación de la presión y que trabaja 4 semanas en sellarse completamente, pero en esto Ecopetrol activó el plan de contingencias pero en la respuesta pues Ecopetrol nos ha manifestado qué está haciendo realmente un estudio de determinar hasta dónde y si ya está resuelto y qué ha ocasionado esta situación de este afloramiento.

La afectación generada por la tragedia ambiental y social del Lizama, la mancha se extendió cerca de 30 kilómetros más de 2.500 animales muertos. Por eso está aquí Cormagdalena, le hemos pedido al Director que nos acompañe para que nos diga si en el río Magdalena alcanzó a ser afectada, cerca

de 16.000 cabezas de ganado afectadas, la gente de la meseta están muy preocupadas, de San Rafael que pues prácticamente el ganado se quedó sin agua, todos los daños. En eso Ecopetrol pues ha tenido un plan de contingencia, grave afectación a la piscicultura también, afectación del ecosistema, afectación de los pobladores de la zona, y aquí vemos y los primeros WhatsApp que nos llegaron y las primeras fotos donde pues prácticamente fue la alarma que se prendiera, la cantidad vertida a las fuentes hídricas con esta tragedia ambiental era 550 barriles de petróleo.

Posteriormente pues vemos el daño ambiental en las fotos que vemos acá, seguimos por favor, peces muertos, todo lo que ocurre en estas situaciones trágicas, terribles, de los daños ambientales. Y esta pues sea la oportunidad para que no solo los que debemos hoy sino un llamado a que no más voladura de oleoductos porque mire esto fue un afloramiento, un tema de presión, un tema de que hoy lo vamos a ver de parte técnica, pero cuando son voladuras de oleoductos miren el daño tan grande que le hacen al ecosistema, seguimos, estas muestras de la situación, de materiales, de herramientas encontradas, la parte ambiental, el derrame de crudo en Lizama en Barrancabermeja y bueno los animales, la fauna, la flora, que vemos en estas fotos, lógicamente que nos han enviado.

Y aquí pues un trabajo de la comunidad que está haciendo directamente las autoridades, la alcaldía, la gobernación, y lógicamente pues Ecopetrol y a quien le corresponda en la Unidad de Riesgo; aquí vemos otra foto del derrame de crudo, bastante impactante y lógicamente la comunidad que son los afectados que hoy pues precisamente qué se está haciendo para ellos, los pescadores que han sido los más golpeados, bueno el ecosistema en general, que lleva muchos años posteriormente en recuperarse.

Y aquí vemos las acciones realizadas por Ecopetrol, la protección de fauna, se han rescatado 2.326 individuos, de rescate y liberación y atención que han manifestado en sus respuestas al cuestionario, la protección de la flora, inventario de árboles de la zona, protección de recurso hídrico, monitoreo a la quebrada Lizama, Caño Muerto, río Sogamoso, es Caño Muerto por favor, río Sogamoso, río Magdalena, además el retiro del crudo, limpieza, retiro de material impregnado y así mismo las acciones a familias afectadas, vemos cómo la reubicación temporal de 18 viviendas, control médico, las 56 personas, se han vinculado 46 puestos de trabajo a pescadores y estos 87 en proceso de vinculación, que es la respuesta como lo decía del informe de Ecopetrol.

Posteriormente los medios han hablado mucho de un informe de la Contraloría General de la República del 2016. Yo solamente voy a hacer mención de algunos, de alguna parte de este informe, pero hoy seguramente la Agencia Nacional de Hidrocarburos pues determinará y efectuará, dirá hasta dónde va este informe,

si efectivamente estos hallazgos son así o si simplemente hay descargos al respecto o se van a contemplar, hallazgo número 69 de la auditoría en la cual Contraloría indica que Ecopetrol no realizó el abandono físico de la totalidad de los pozos señalados en el programa Exploración Vigencia 2015 enviado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre los convenios firmados con ella, pese a que la normativa en materia señala que los mismos deberían ser taponados y desmantelados inmediatamente.

Lo anterior se evidencia en los siguientes hechos: Convenio Lizama Nutria 5 pozos de vigencia 2015, Lizama 108, Lizama 156, Lizama 147, Lizama 25, Peroles 13, programados y no abandonados, este es el pozo que está hoy en problemas de derrame de crudo el 158, de manera que vale la pena esta revisión y si efectivamente era así o simplemente todavía estaba en periodo de pruebas o se estaba tomando unas decisiones si iba a ser inactivo este pozo o no, un pozo inactivo es un pozo que no está realizando ninguna función en el momento, pero que puede ser reutilizado posteriormente con algún fin o abandonado definitivamente, los pozos pueden ser inactivos por diversas razones como falta de facilidades de superficie que permita explotar todos los pozos a la vez, las condiciones económicas no hacen rentable explotar el pozo, análisis de yacimiento para definir el trabajo a realizar en cada pozo y el uso que se le dé a éste, la problemática requiera el uso de esta nueva tecnología o la opción por recobro mejorado, es decir, bajo este estudio pues determina si un pozo es inactivo o no y ya pues los técnicos determinarán hasta dónde y de acuerdo a dónde está ubicado el pozo o si es rentable, punto de equilibrio, todo lo que tiene que ver con cualquier decisión en este sentido y lo vemos cómo en la parte de pozo es operado por Ecopetrol, pozo por vicepresidencia, número de pozos a 28 de febrero del 2018, es decir es una información a hoy, a 28 de febrero de 2018, a este año, operación asociada 14, región central 1.062, región oriente no hay, región Orinoquía 231, total general 1.307 pozos operados por Ecopetrol y los pozos de los pozos inactivos.

Y de los cuales la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Orlando, 4.000 pozos inactivos, los pozos están ubicados en todo el territorio nacional siendo la mayor concertación, concentración en el departamento de Santander un 33%, a los colegas, en el Meta un 22%, en el Norte de Santander un 7% y en Casanare 7.23%; las compañías operadores en el marco de sus obligaciones contractuales y atender una regulación expedida por el Ministerio de Minas y Energía tienen la responsabilidad en relación de la operación de los campos.

Por tal razón y por virtud de sus obligaciones, deben hacer el seguimiento a las condiciones en superficie de pozo tales como presiones en cabeza, fugas en estos cabezales, así como reportar los informes del contrato le depara para

estos efectos y en ese sentido pues la Agencia Nacional de Hidrocarburos dentro de función de fiscalización que ya lo hablábamos evalúa los informes reportados por operadoras y determina las acciones por seguir, pues hago mención a todo este tipo de definiciones también porque consideramos que los colombianos que nos están siguiendo pues es importante conocer qué es lo que está pasando allí en la Lizama.

Y en el derrame de crudo, aquí hay varias hipótesis, yo hoy no quiero, eso se lo dejo a los técnicos, aquí hay un doctor experto de la UIS en donde a través de WhatsApp incluso se ha vuelto viral, han llegado algunas informaciones si efectivamente tendría que ser algo de la presión por parte del embalse del río Sogamoso, la geología evidencia una interrelación del embalse de Hidrosogamoso con la zona de sobrepresión y derrame de crudo en el campo de la Lizama de Ecopetrol, y posteriormente en estos cuadros que muestra toda la geología, muestra que estos campos del Lizama, estas partes pues tienen unos daños, unos flojos confinados a través de formaciones permeables como esta formación de la Lizama y la formación de La Paz, lo cual no vaya a ser que cause una presión pero parece ser que Ecopetrol ha determinado que la presión da por otro tipo de razones, pero llevó a muchos medios de comunicación a hablar de este tipo de situaciones que estaban sucediendo incluso de que a través de la parte sísmica o dificultades sísmicas que pudo haber sucedido que también incluso el Gobernador de Santander lo manifestaba que podía tener este tipo de acciones las depresiones.

Por eso el diagrama de flujo de agua confinado en la formación de la Lizama, estas rocas están interconectadas, es inclinar del nuevo mundo el cual el embalse genera sobre presión de agua subterránea en el campo de la Lizama y la falla geológica de La Salina, eso también es en la parte de San Vicente, el aumento de niveles freáticos de la zona, la recarga tiene varios efectos sobre presión de los pozos, campo El Tesoro como Nutria de Lizama en esta falla de La Salina y eventuales afloramientos de crudo y agua, y el aumento de amenazas de deslizamiento especialmente que lo vemos en estos cuadros; de manera que aquí lo vemos, la verdad que hay una preocupación que fuera *fracking* pero el *fracking* no está permitido, de manera que hoy también podemos darle esa tranquilidad al país de que no sea por efecto de *fracking* porque señor Presidente de Ecopetrol pues a que nos comente de manera técnica esta situación para que la comunidad en general no piensa que efectivamente es a través de, es por situación de *fracking* sino otro tipo de acciones, por eso las respuestas de Ecopetrol muy técnicas en el sentido de baja de presión de otros pozos para mirar si la presión efectivamente es lo que estaba sucediendo en este momento. Y aquí vemos en el cuadro siguiente: el sistema funciona similar al proceso de inyección de agua, el agua es más pesada pues empuja el crudo a la superficie, lo

vemos en este cuadro, la presión y prácticamente el afloramiento y efectivamente la preocupación de la gente si existía un nuevo afloramiento o no. Vamos a dejar aquí respecto al embalse.

Hay otra hipótesis que hoy quería dejarla acá, porque el WhatsApp se nos llenaron de muchos temas y he hablado con muchos ingenieros y ellos me han manifestado que efectivamente cualquiera de ellos podría ser, el pozo fue perforado hace 5 años, se encontraba en mantenimiento, o estando en operación después de sacar la tubería de producción fueron a sacar un empaque o tapón y cuando bajaron a sacar el empaque o tapón se soltaron las varillas, tubería, herramienta, las cuales cayeron hasta el fondo, luego de pescar, eso se llama es natural, o no natural sino es factible dentro de los temas de los pozos, lo que se llama pescar, recuperar varillas, tubería, herramientas, y no pudieron, posteriormente llenaron el pozo con lodo para controlarlo y lo cerraron y días después el pozo empezó a arrojar crudo y gas por el cabezal del pozo iban a dejar salir los fluidos por el cabezal del pozo mientras se estabiliza la presión. Por eso llegó el momento en que se descontroló y salían chorros de fluido más grandes.

Yo hoy simplemente quiero dejar acá estos comentarios que hacen las diferentes hipótesis de las personas e ingenieros hasta que Ecopetrol nos dé una solución o una respuesta definitiva y la Agencia Nacional doctor Orlando para darle a la gente en Barranca o la gente, todos los que estamos pendientes del medio ambiente pues hoy tengamos esa preocupación.

Y ya como cuestionamiento final, cuestionarios finales o conclusiones más bien, yo quisiera hoy dejar algunos comentarios muy cortos:

- ¿Cuál fue la causa real del derrame de crudo en el pozo de la Lizama?

- ¿Qué es lo que está pasando allí?

- ¿Por qué, si la Contraloría en su momento hizo estos anuncios, qué se hizo al respecto, pero más que eso es ¿qué acciones han desarrollado Ecopetrol y las autoridades ambientales para prevenir futuras tragedias ambientales y sociales de este tipo. Más que todo son las acciones que ha desarrollado Ecopetrol, que ya nos han pasado unos reportes importantes, lo cual agradezco Presidente de Ecopetrol que ha estado muy pendiente de darnos respuesta a esta Comisión. Yo quiero darles en eso un reconocimiento a los funcionarios que todos nos han mandado la información, los cuestionarios, porque teníamos muchas dudas.

- ¿Son suficientes los protocolos actuales? Una pregunta que quiero dejarles a todos y los colegas, porque sí es necesario revisar nuestra legislación actual en el tema petrolero. Es decir, ¿son suficientes los protocolos actuales y la legislación vigente señor Ministro de Minas para prevenir ese tipo de hechos que atentan contra el ambiente y la comunidad? Señor Ministro de

Ambiente, doctor Gilberto, ¿son suficientes estos protocolos actuales?, ¿hay que replantearlos?, ¿hay que presentar una nueva ley?, ¿la legislatura por parte de la Agencia de Prevención del Riesgo es suficiente?, la legislación vigente previene este tipo de hechos, ¿se hubiera podido prevenir?, les dejo esta inquietud porque creo que todos los colegas estamos dispuestos a aportar nuestro grano de arena para que efectivamente poder actualizar las legislaciones si es necesaria así como lo hicimos en su momento con Ecopetrol.

- Y cómo van a ayudar a los ciudadanos de estas zonas afectadas, a los pescadores que están sin trabajo, a los habitantes de la zona, a los ganaderos, a la comunidad en general que está sufriendo estas situaciones?, ¿qué acciones se vienen desarrollando?, de manera que en la vereda de Guarumo, en la meseta San Rafael, los sectores de Cascajera, lo mismo en Puente Sogamoso, La Fortuna, río Sucio, la quebrada La Lizama, el Caño Muerto, río Sogamoso, río Magdalena, pues son las zonas más afectadas o que han tenido algún impacto.

Aquí hay un video que voy a pasarlo muy rápido para que posteriormente el citante Senador Robledo y la Senadora Daira, pues darles la palabra, quería solamente hacer la introducción de acuerdo al debate que habíamos planteado, vamos a hacer, es un video, 3 minutos el video y lo cortamos a mitad porque son 10 minutos pero pasémoslo 3 minutos, aquí estaba el afloramiento, aquí estaba pues el daño, la preocupación, pues lógicamente el Gobierno preocupado por el mes que estamos aquí en esta situación, hasta el 15, aquí está la comunidad de la meseta, el doctor Fabio pendiente, aquí están los planes de contingencia por parte de Ecopetrol recogiendo lo que es el petróleo, el crudo, lógicamente el daño en los peces, aquí está también en la bolsa que nos muestran pues la cantidad de peces muertos, el daño ecológico ambiental pues muy grande, seguimos, yo creo que, es una muestra de lo que está sucediendo realmente, lo que sucedió realmente en esta zona de país en Barrancabermeja en Santander, y en estos municipios.

De manera que con esto dejo aquí señora Presidenta mi presentación para darle paso al Senador, lo que usted considere Presidenta en el orden del día. Aquí sigue el video son 10 minutos donde muestra la situación que están viviendo, donde hay muchos trabajadores, mucha gente de la comunidad ayudando también, colaborando, otros funcionarios de Ecopetrol, otras empresas que Ecopetrol ha llamado a que participen y ayuden porque el daño ecológico es muy grande, pero bueno, vamos a dejar ahí ya todos los colombianos lo han visto en los diferentes medios de comunicación y es nuestro deber como Comisión Quinta del Senado hacer este debate y nuestro compromiso además en el tema ambiental que nos preocupa a todos.

- Continuando con el debate, la Presidencia le otorga el uso de la palabra al doctor Jorge Robledo, también citante en este debate.

- En uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo voy a, en primer término, a mostrar unas cuantas fotos que pueden ser interesantes para ilustrar de qué es de lo que vamos a hablar y a continuación hago una, pues hago una exposición que aspiró a que sea breve. Entonces por favor pasemos estos, son unas cosas muy breves como 3 o 4 no más, que ya hemos visto algo que mostró el Senador Mora (muestra fotos).

Miren, esto es lo que se conoce con el nombre de un afloramiento, un afloramiento en estos asuntos petroleros es un petróleo que sale a la superficie y sale llamemos solo o sea no es extraído por un pozo petrolero sino que sale solo. Esto sucede en muchas partes, sucedía ahí en esa región antes de que vinieran los españoles a América, ya hay registros de que los indígenas de esa zona se untaban petróleo que estaba ahí, pero fíjense que es un, eso hagan de cuenta como un nacedero de agua pero solo que no es agua sino petróleo y fíjense que es una cosa bastante relativamente pequeña y muy tranquila no, bueno, ese es digamos lo que se conoce con el nombre de un afloramiento que es como empieza este fenómeno, este fenómeno empieza porque aparecen unos afloramientos a unos 200 metros del pozo Lizama 158.

Pasando a otra diapositiva, señala: Esto ya es en lo que se convirtieron los afloramientos, lo vimos ahorita en el video que mostró el Senador Mora, esto ya es como un río de petróleo, agua, lodos, etc., pero esto ya es otra cosa que no cabe dentro del concepto del afloramiento, hay unas fotos aéreas que no las tengo ahí, de cómo en algún momento debió haber un verdadero chorro hacia arriba de fluidos que salieron, que empaparon las palmas de aceite que están ahí, y las empaparon bien arriba, las informaciones que tengo me dicen que eso no ha sucedido nunca en Colombia, o sea afloramientos sí muchos pero eso no. Entonces aquí hay un asunto que hay que mirar con detenimiento porque finalmente en últimas este debate que es un debate de responsabilidades, ¿quién va a responder por esto?, pues tendrá que dilucidar qué fue lo que pasó para poder establecer cuáles son las responsabilidades.

Una de las hipótesis que se está planteando la ha planteado con mucha claridad la Asociación Santandereana de Geotecnia. Bucaramanga es un sitio, todos sabemos muy vinculado al asunto del petróleo y la UIS, etc., o sea allá trabajan en serio esto. También el doctor Óscar Vanegas ha planteado sobre esto, entonces están planteando como una hipótesis no como una certeza sino como una hipótesis de trabajo, la posibilidad de que aguas del embalse de río Sogamoso, de Hidrosogamoso perdón, hayan transferido aguas a este pozo Lizama 158 y hayan aumentado las presiones del pozo hasta producir ese, digamos, ese chorro de petróleo hacia arriba llamémoslo

así, entonces ahí lo que hay es un mapa, ahí se alcanza a ver un poco a la derecha, se ve azul, es Hidrosogamoso, son 16 creo kilómetros entre Hidrosogamoso y el sitio donde tenemos pues esta crisis y estos daños, y además pasemos otro por favor, Hidrosogamoso está más alta, ahí no se alcanza a leer pero está digamos en metros sobre el nivel del mar más alto que el campo pues que el pozo Lizama 158.

Este es un dibujo pues que es evidente que no está hecho por un gran dibujante, pero más o menos ilustra el asunto, ¿no?, que hacia el lado derecho tenemos lo que puede ser el embalse de Hidrosogamoso, muestra como unas conexiones subterráneas, todos sabemos que el agua en la naturaleza viaja por la superficie y eso es lo más obvio por los ríos, etc., pero cada vez está más claro que viaja también por el subsuelo. Entonces, ahí lo que se muestra es cómo de alguna manera se habría dado una conexión de esas aguas que habrían llegado al pozo que es como la bolita que está al lado izquierdo y de alguna manera salió, salió a la superficie, en parte pudo haber salido por los tubos del pozo Lizama 158 o en parte no, esas son cosas que habrá que aclarar.

Este, digamos, es un dibujo también enviado por la Sociedad Santandereana de Geotecnia, ellos advierten que todos estos son gráficos oficiales del Estado colombiano, no son sus creaciones, y ahí lo que se muestra es cómo existen unas capas de roca por las que podría haber viajado esa agua desde Hidrosogamoso hasta el pozo 158, Lizama 158, bueno. Ya por último tal vez falta un video corto de otro afloramiento que me acaban de reportar, no sé si está allí, un video cortico, este, quitémosle el volumen, esto me lo acaban de enviar de Bucaramanga, esto está ocurriendo en el Campo Payoa, que es un campo por los lados de Sabana de Torres, donde los productores de ese campo la empresa que los maneja están felices porque se subieron las presiones y está saliendo más gas y más petróleo, se ganaron la lotería y lo que se ve ahí es un afloramiento donde hay agua y las burbujitas es gas que está saliendo, sí, entonces otro afloramiento. O sea todo esto pueden ser casualidades pero digamos es interesante porque sucede más o menos en la misma región, eso se llama Campo Payoa, bueno.

Quería simplemente mostrar esto para entrar entonces ahora a hacer algunos análisis al respecto, bueno, démosle entonces en ese sentido, lo primero es esto: aquí se vuelve importantísimo establecer qué fue lo que pasó, porque este es un debate al final de responsabilidades, ¿quién responde? Ecopetrol, el Ministerio de Minas, el de Medio Ambiente, ¿quién tiene que ver con este asunto?

Pero habrá que establecer cosas y hay otras que ya están establecidas. La primera que quiero dejar establecida es que ha habido un daño grave, o sea aquí estamos hablando de 40 cuerpos de agua contaminados, 24 kilómetros de la quebrada Lizama y el Caño Muerto o el caño

es otra quebrada pues llamémoslo así también contaminados, varios kilómetros del río Sogamoso contaminados porque cayeron pues todo lo que estaba saliendo de ese afloramiento cierto, están afectados los puertos de La Playa, La Cascajera, San Luis de Río Sucio, Puerto Cayumba, Puente Sogamoso, El Pedral y La Lucha, 1.300 familias de pescadores pues que están teniendo dificultades o no están pudiendo vender su pesca, perdieron la semana santa entre otras cosas, 418 personas damnificadas, 2.400 animales muertos y 1.300 rescatados, se ha hecho un esfuerzo por salvar pues parte de esa fauna afectada y más de 1.000 árboles de distintas especies afectados o sea ahí hay un daño grave, esa es la primera cosa que quiero señalar y es obvio que la oposición mía y esta Comisión tiene que hacerla señalar que el Estado colombiano tiene que responderles a esos compatriotas porque así no se sepa muy bien qué fue lo que pasó y ya veremos cuáles son las responsabilidades.

Lo cierto es que no pueden ser esos pescadores los que paguen los platos rotos porque ellos no tienen nada que ver con eso, yo creo que es un primer anuncio que hoy el Gobierno debería hacerle con toda claridad al país y a esos compatriotas es decirles: vamos a responderles por lo que ha sucedido, a responderles de la mejor manera.

Entonces, el otro punto es “Bueno, y ¿quién responde? Sí, ¿quién responde?”. Entonces bueno hay una cosa que es obvia: Ecopetrol tiene una responsabilidad porque es que Ecopetrol es el operador de ese pozo Lizama 158, o sea que ahí hay una responsabilidad y las responsabilidades tienen que ser técnicas o sea que ¿cuál fue la causa del derrame? ¿Cómo se manejó el derrame? ¿Cuáles medidas de mitigación se tomaron? Ahí hay un conjunto de responsabilidades que hay que mirar con qué juicio y con qué acierto las atendió Ecopetrol, responsabilidades de flora, de fauna, ya lo dije, sociales, legales incluso, hay que establecer responsabilidades legales.

Entonces decía: la primera responsabilidad sin duda habrá que precisar en qué términos le cae a Ecopetrol, porque era el operador del pozo. Sí, entonces el primero que tiene que salir ahí a dar explicaciones es Ecopetrol, le toca a mi juicio dar explicaciones primero sobre por qué pasó lo que pasó y hasta dónde ha debido advertir lo que pasó o bueno qué sucedió con eso. Pero además de dar explicaciones de cómo, ya ante el hecho creado de ese derrame, de ese chorro de petróleo, cómo actuó, para digamos volver a controlar lo que estaba pasando y, en tercer término, también tiene que explicarnos qué hizo digamos en los cuerpos de agua afectados, lo que hemos visto en la televisión, cómo recogieron el petróleo, lo recogieron bien, etc., etc., este un asunto que Ecopetrol tiene unas responsabilidades allí.

Sin embargo, también hay que mirar esto, ¿qué otras responsabilidades oficiales puede haber? O sea ¿el Ministerio de Ambiente no tiene

responsabilidades? ¿Ministerio de Minas? ¿La ANLA? ¿La Agencia Nacional de Hidrocarburos? Y hay cosas que hay que mirar no solo micros. Yo planteo desde ya un tema que se debe trabajar, hasta dónde la política oficial de Ecopetrol que no la fija Ecopetrol sino que la fija el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y el Ministro de Minas está causando un estrés financiero y técnico en Ecopetrol, porque la están ordeñando en exceso, o sea, las capacidades de una empresa cualquiera para disminuir riesgos y para atender bien catástrofes tiene que ver con que qué tantos recursos le esté destinando a esto. Y si a Ecopetrol la ordeñan en exceso que ha sucedido históricamente en Colombia, pues probablemente esto va a reventar porque disminuya la capacidad de Ecopetrol para hacer la explotación en las condiciones debidas, no por incapacidad de los propios funcionarios de Ecopetrol sino por las condiciones que le impone el Gobierno nacional.

Entonces por ejemplo aquí tengo este dato: 2017 utilidades netas de Ecopetrol: 6.62 billones una suma importante, utilidades por distribuir, o sea que le sacan a Ecopetrol: 6.2 billones, el 94% de las utilidades. Entonces uno se podría preguntar: ¿Ese ordeño en exceso a Ecopetrol puede estarle afectando su capacidad técnica, su capacidad de prevenir? La prevención en cierto sentido es un lujo, eso lo sabemos en las familias, que en las familias muchas cosas no se hacen como deberían hacerse, porque no hay los recursos con qué prevenir; hay una cosa que me preocupa mucho, toda la política que no es estrictamente de Ecopetrol sino del Estado colombiano, de tercerizar a sus trabajadores, o sea no es lo mismo ser empleado directo de una empresa que ser un tercero y un tercerizado, y eso genera problemas de eficiencia, de calidad del trabajo, de comprensión de los fenómenos, no es lo mismo tener un trabajador que lleva 20 años trabajando con empresa a que cada año cambien al trabajador, esto, esto es en serio, y en estos asuntos de riesgo ni se diga, en el dato que tengo es que el 85% del personal que tiene que ver con desastres y emergencias es tercerizado, yo creo que ese es un error de enfoque.

O sea yo creo que en lo que tiene que ver con riesgos ambientales y cosas graves como en salud deber dársele una prioridad y eso tiene que ver con cómo se contrata sí y cómo actúan las empresas, porque si ante el riesgo o ante el daño se crea una tensión entre el contratista bregando a sacarle harta plata a Ecopetrol y Ecopetrol bregando a proteger sus recursos, sí, porque están digamos en una tensión en esa relación, por supuesto que eso no es lo mejor que pueda hacerse. Ahora, la tercerización esto es bien importante lo han señalado mucho los trabajadores, la USO, el sindicato, está haciendo que Ecopetrol casi que esté subcontratando a toda su operación, su operación de explotación, y esto también aumenta el riesgo, sí, porque no es lo mismo un contratista manejando un pozo, sellando un pozo por ejemplo, poniéndole un empaque o

lo que sea, a que eso lo hagan trabajadores con mayor experiencia, todo un debate para hacer.

O sea esta crisis nos tiene que servir es para ver cómo hacemos mejor las cosas en Colombia, porque fijense que los riesgos o sea los cisnes negros como decía alguien sí aparecen, se supone que todos los cisnes son blancos pero hay unos que salen negros, que son este tipo de cosas de las que estamos hablando. Bueno y hay que mirar, yo lo voy a mirar con algún detenimiento el caso de Hidrosogamoso, o sea el Gobierno nacional no Ecopetrol, porque Hidrosogamoso es un negocio del Gobierno nacional, Isagén, etc., y ahí tiene que ver con ministerios, tomó las medidas que había que tomar para prevenir lo que podría suceder en razón de las filtraciones de aguas de las que estamos hablando, o sea, ¿hubo estudios?, se van a hacer los estudios, ¿qué fue lo que pasó con eso?, bueno. Dicho esto, entonces precisemos unas cosas que es importante dejarlas claras porque sobre esto hay mucha información:

El 2 de marzo, aparecen los primeros afloramientos, sí, que vimos los pocitos esos que eso en general no es un problema pues eso es una cosa relativamente fácil de manejar, aparecen en el predio Las Palmas que queda a 200 metros del pozo Lizama 158, este asunto de la distancia es clave. O sea este reguero de petróleo que vimos no se viene por el tubo, ni sale por la boca del pozo, sino que sale a 2 cuadras.

O sea ahí ya hay una cosa que es bien pues que digamos que no es común, ahora no se sabe muy bien qué pasó, se vino por el tubo y el tubo se rompió y terminó reventando allá a los 200 metros, sí, no se sabe, o se vino directamente desde abajo esa presión y terminó reventando la capa superficial del terreno y salió. Pero bueno el punto en el que quiero insistir es en que esto empieza el 2 de marzo, pero el chorro este, no sé qué nombre darle, porque me dicen los técnicos que eso se sigue llamando afloramiento, yo les sugiero que se inventen otra palabra porque llamar afloramiento lo mismo señor Presidente de Ecopetrol un pocito así con unas gotas de petróleo a un chorrote como ese del que estamos hablando nos crea dificultades.

El 12 de marzo, es cuando se levanta esta columna de petróleo que hemos dicho que pudo llegar a los 10 metros, hasta el 15 de marzo, pero Ecopetrol empieza a actuar desde el 2 de marzo o desde el 3 de marzo, pero actuando para un fenómeno, el ministro lo señala en algún informe, actuando para esa realidad. Entonces, aquí aparece una pregunta de responsabilidades que es clave, sí, ¿tenía el deber y la obligación Ecopetrol de prever y prepararse para ese chorro de petróleo que salió?, o ¿eso cómo se establecía que eso podía venirse? O sea qué condiciones técnicas le permitían suponer que eso iba a pasar o atendió eso como unos afloramientos, si fueron un montón 14, que no iban a pasar a mayores, y bueno ese es un tema que hay que aclarar.

Ahora, estamos hablando de que se derramó un número enorme de petróleo y de agua y de lodo, fue bien grande, ahí lo vemos en la televisión, se ve es un chorro, un señor chorro el que está saliendo digamos del subsuelo, no es un asunto menor, se habla entre 12 y 16.000 barriles de todo no, de todo, de petróleo pudieron ser unos 4.000 promedio diarios que es un montón, para que ustedes se hagan una idea de cuánto son 4.000 barriles de petróleo, en Colombia es muy raro si es que lo hay, un pozo, uno solo que dé 5.000 pues de los que están operando en condiciones normales o sea que estamos hablando aquí de un fenómeno digamos complejo de entender y de tratar.

Hubo fuertes lluvias en esos días y eso también pudo haber contado; ahora, este dato es importante en el balance, a los cuerpos de agua se registra que cayeron 550 barriles de petróleo y no han debido caer. Eso es un daño y, o sea, yo no quiero aquí eximir de responsabilidades a nadie ni disminuirle la gravedad a lo ocurrido, pero sí se vuelve importante precisar con cifras cuál es el calibre del asunto, un barril de petróleo son como unos 42 galones, unos 159 litros, y mucho de lo que salió se pudo controlar, en piscinas, en una serie de cosas, y hubo una actividad fuerte de Ecopetrol ya bregando a sacar el petróleo que había caído sobre el Caño Lizama y el Caño Muerto, Muerto es que se llama, Muerto y el río Sogamoso, bueno. Yo enfatizo en esto que me han dicho y si hay que aclararlo aclarémoslo, pero de varias fuentes me han dicho que es la primera vez que ocurre en Colombia, eso se vuelve bien importante el análisis, sí, porque no es lo mismo si es un fenómeno recurrente a que sea un fenómeno, bueno.

Ecopetrol y el derrame, aquí hay una cosa que se vuelve importante señalar, porque estamos haciendo un juicio de responsabilidades y yo soy de los que creo que aquí hay que hacer responsabilidades en serio, y siempre he defendido la idea de que si errores del Estado son errores graves pueden o deben costar cabezas incluso, renuncias, porque si las cosas no se hacen como deben hacerse, así no sea ilegal lo que haga el funcionario, alguna responsabilidad tiene que tener.

Yo a eso no le disminuyo un milímetro, pero también estoy diciendo esto: me tomé el trabajo de investigar, bueno, qué tan comunes son los derrames en este asunto, y en el caso de Ecopetrol, miren la cifra que me dan de mi oficina, son cifras de ustedes, son cifras oficiales. Me hablan de que entre el 2004 y el 2018 se derramaron a en Ecopetrol, solo Ecopetrol, acuérdense de que Ecopetrol no es la única empresa que explota petróleo, 200 perdón 621.000 barriles, eso es una cantidad inmensa pero ojo, es en 14 años.

Entonces cuando uno ya lleva esto a barriles por día estamos hablando de 122 barriles por día; es la cifra que me están dando de mi oficina y en Colombia se pueden haber estado exportando en los últimos años 800.000, 900.000, hasta 1

millón de barriles por día. O sea que digamos, que la verdad sea dicha no es tanto, pues debía ser cero, ¿no? Estoy de acuerdo con eso, debería ser cero. Pero bueno, esta es la realidad en la que estamos, y, ojo, el 86% de esos barriles que se han regado en Colombia ha sido por obra de terceros, principalmente los atentados a los oleoductos, eso ha sido un drama de este país, no sé cuántos atentados van, pero el 86% son obra de terceros o robos por ejemplo que también pueden reventar los oleoductos, válvulas, ese tipo de cosas, bueno.

Entonces también por información oficial miramos otra cosa, es interesante comparar a Ecopetrol con los privados que actúan en el negocio, ¿cómo les va a ellos con los derrames?, no están todas las cifras que quisiéramos, porque antes hablé de barriles y ahora voy a hablar de incidentes. Entonces, miren ustedes este asunto que es interesante: En el total nacional el 42% de los incidentes que tienen que ver con derrames son por terceros, sí, pero para Ecopetrol son el 63%. De aquí uno puede deducir que les va peor a los privados que a Ecopetrol; esa es la deducción que sale de estas cifras que acabo de darles y es interesante que lo miremos por algo que voy a decir al final. O sea yo insisto en esto, aquí tienen que responder los que tengan que responder, pero hay que hacer esfuerzo, porque miremos esto con la mayor objetividad, porque o si no, no vamos a ser capaces de encontrar las soluciones que haya que encontrarle a este tipo de cosas.

¿Cuáles serían las causas ambientales del derrame? O sea ¿por qué se regó toda esa cantidad de petróleo que se regó? Sí, insistamos en entonces en esta primera idea, estamos hablando de un pozo que se llama Lizama 158 que está localizado en un sitio determinado y es ese pozo vinculado a unos afloramientos que se hacen a 200 metros, bueno, ese es un pozo que se explotó entre el 2006 y el 2008, primero exploratorio y después ya en explotación, y en el 2015 fue, se tomó la decisión de cerrarlo. ¿Por qué se tomó la decisión de cerrarlo? Eso es técnicamente muy importante, porque siendo un pozo que alcanzó a producir entre unos 3.000 al día, sí, entre el 2006 y el 2007 o sea una producción más o menos buena, cuando se toma la determinación de no explotarlo más está en 80 barriles, 80 barriles, o sea el pozo pues había perdido la gracia.

Ahora aquí hay una cosa que es importante; uno en estas cosas termina aprendiendo y eso es parte del gusto de estar en este oficio, es que uno tiene que aprender cosas nuevas ¿no?, y es una cosa que los colombianos ignoran o muchos, o yo lo ignoraba: Los pozos de petróleo no se acaban porque se acabe el petróleo; se acaba es porque se acaba la presión que saca el petróleo. O sea es bien difícil de encontrar un pozo de petróleo al que se le pueda sacar más del 30 o el 40%, porque se vuelve tan costoso inyectarle agua o hacerle cosas de recobro mejorado que es mejor dejar el petróleo ahí. De pronto de 20 o 50 años con nuevas tecnologías se pueda hacer una cosa diferente.

Entonces, cuando este pozo se decide no explotarlo más está sin presión, pues o está muy mal de presión o es muy poquita la que tiene; apenas estaba dando 80 barriles. Esto se vuelve clave, ¿por qué? Porque aquí la discusión es de dónde salió la presión que tiró el chorro, el chorro ese inmenso. Ese es el debate: ¿de dónde salió esa presión?

Ahora, hay un informe de la Contraloría que le reclama a Ecopetrol por hechos sucedidos ahí en esa zona, pero tengamos en cuenta que ahí hay dos cosas distintas: El pozo Lizama 158 y un yacimiento que se llama Lizama también que no son la misma cosa. Entonces la Contraloría se queja y dice: no me hicieron caso en unas cosas, yo voy a resumir, en unas cosas que yo dije que había que hacer, el Presidente de Ecopetrol ha dicho y ahora pues nos confirmará eso, que ese reclamo de la Contraloría por digamos manejos inadecuados de Ecopetrol no tuvo que ver con Lizama 158 sino que tuvo que ver con otros pozos, que eso lo hayan hecho mal en Ecopetrol o no lo hayan hecho bien no los exime de responsabilidad y tendrán que responder por qué no le hicieron caso a la Contraloría si es que no le hicieron caso a la Contraloría.

Pero se vuelve importante separar una cosa de la otra, para poder establecer de verdad, aquí de lo que se trata, este es el esfuerzo más complicado en esto es: ¿cuáles son los hechos?, y después vienen las interpretaciones. Alguien decía: “uno tiene derecho a tener su propia interpretación, pero lo que no puede tener derecho es a sus propios hechos”. Sí, o sea aquí la temperatura yo no sé cuánto será 20 grados. Bueno, ese es el hecho, ahora, podemos discutir entre nosotros si está muy frío o está muy caliente, bueno y esa es la interpretación, pero no puede ser que el Senador Sierra cargue un termómetro que marca distinto al mío y el ministro otro distinto porque así no se pueden entender ni se pueden debatir los temas. Entonces, repito, ese pozo 158 al decir del Presidente de Ecopetrol no estaba en el reporte de la Contraloría, cosa que, repito, no le quita importancia al reporte de la Contraloría.

Me dicen los especialistas con los que nos hemos asesorado, yo les cuento que al jefe de mi oficina le tocó irse pues para Lizama el viernes santo a intentar aclarar qué era lo que estaba, pues eso es lo que estaba pasando y dicen que es que aquí no trabajamos. Bueno, la verdad es que aquí se trabaja más de lo que mucha gente piensa.

Bueno, entonces hay varias posibilidades: una, un fenómeno de corrosión en el tubo por donde salía el petróleo del Lizama 158, eso puede haber pasado y eso pues habrá que analizarlo, sí, pero eso no nos resuelve el problema en la presión, porque si no hay presión el tubo puede estar dañado y no tiene cómo salir. Otra posibilidad: Que ese tubo se haya cizallado, no, se haya roto no por corrosión, sino por algún tipo de movimiento de la corteza que lo fracturó y bueno eso puede estar también como parte del fenómeno, pero no nos resuelve

tampoco el problema de la presión porque lo cierto es que aquí hay un problema de presión. Y hay una tercera posibilidad: Que es la famosa que se está volviendo famosa de Hidrosogamoso, que es que presiones externas de líquidos llegaron al pozo, lo recargaron digamos terminó sucediendo lo que ha sucedido. Bueno, pueden combinarse las tres, o dos, pero yo vuelvo con mi cuento, sin presión no hubiéramos visto eso que pasó ahí; es la idea que yo tengo: No hubiera podido suceder, sin presión no hubiera podido suceder.

Ahora, cómo es, detallemos un poquito lo del embalse de Hidrosogamoso, sí, son 7.000 hectáreas, ya lo mencioné, almacena unos 4.800 millones de metros cúbicos de agua, está relativamente cerca de Lizama 158, a 16 kilómetros y es más alto, o sea que la idea de que puede haber venido agua desde Hidrosogamoso no es un disparate, si puede también no haber venido. Entonces yo quiero insistir, la Sociedad de Geología y los especialistas son muy cuidadosos en plantear esto como una hipótesis, que es donde yo me estaciono también, pero digamos que no es una hipótesis descabellada que eso haya podido, que esto haya podido suceder, al final hasta donde yo entiendo el derrame se termina controlando en parte porque dirigen esos crudos que estaban saliendo a piscinas y hace una serie de prácticas que Ecopetrol sabe hacer pero también porque disminuye la presión, yo quisiera que aquí me precisaran si es verdad que hubo esa disminución de la presión.

Terminemos ya, digamos un par de cosas más, el estudio y están, esta es la hora con el WhatsApp que está pues por todas partes lo que dice la Sociedad de Geotecnia Santander, entonces lo plantea dice: estos problemas podrían estar relacionados, nunca van más allá de plantear esto como una hipótesis cierto, señalan que es problema que debido a las mayores presiones hidrostáticas ha podido... Hidrosogamoso, se estén modificando las condiciones hidrogeológicas al oeste de la represa, generando presiones dinámicas, existe pues en las aguas subterráneas cierto, existe la posibilidad de que se estén transmitiendo sobrepresiones hidrodinámicas subterráneas al oeste del embalse.

Estos factores pueden estar relacionados con el aumento de la presión de Lizama 158; de acuerdo con esta hipótesis, es probable que se presenten nuevos eventos –esto es muy importante– de sobrepresión en pozos cercanos, y la noticia que nos está llegando del pozo que mencioné que tiene un nombre raro, Payoa, podría estar dando un indicio en esa dirección. Sí, es que estén llegando estas presiones por otros lados, y al final hace, pienso yo que es de lo más importante que hacen, que hacen una propuesta esta Sociedad de Geotecnia, dice: Se invita a las entidades involucradas a realizar una investigación apoyada en entidades académicas, industriales y científicas, en la búsqueda de las causas que han ocasionado el derrame para encontrar una solución oportuna

y prevenir, pues que cosas semejantes nos pasen hacia adelante.

Aquí hay un punto que es interesante con esto de los riesgos: Los riesgos de que el problema se pueda complicar. Y es que, bueno, esa es una zona, esa es una zona que está llena de pozos, esa es la vieja historia del petróleo se escribe ahí, esto es Barrancabermeja, hablamos mucho de Lizama pero estamos hablando eso es Barrancabermeja, o sea ese es el como el alma de todo este asunto del petróleo en Colombia, y es por esa zona donde entiendo tiene determinado Ecopetrol hacer los primeros pilotos sobre *fracking*, bueno, y *fracking* tiene que ver con estas cosas, sí. Entonces, este es un asunto que también hay que discutir, o sea ¿se va a seguir con esos ensayos de *fracking* como si esto no hubiera pasado? O hay que hacer un detente y decir: Bueno, un momentico a ver qué es lo que está pasando con esto, porque esto también puede terminar contaminando los acuíferos; o sea esto tiene una serie de riesgos que no estoy, que sobre los cuales no estoy insistiendo en aras de no hacernos muy largos.

Y concluyo: Primero, empecé por ahí, terminé por ahí: Reparar a toda esa región. Eso no puede haber ninguna duda sobre eso; hay que repararlos y yo diría que sin mezquindades y sin cicaterías. El Estado tiene que ponerle la casa, ese negocio del petróleo es un supernegocio, le genera al Estado colombiano sumas enormes. Entonces, lo menos es que ante la desgracia que esto le ha significado a un montón de gente los traten con generosidad, con amabilidad. El otro aspecto es este: Primero: establecer las causas de un afloramiento tan grande. Quiero enfatizar que esto no es normal, salvo que pues se tenga una opinión en contra que pueda demostrar que eso sí es normal.

Ahora, las causas las propias del pozo, o sea puede haber errores en el tratamiento del pozo y eso les cabe exclusivamente a Ecopetrol, porque si Ecopetrol no puso el tubo que era bueno, pues a quién más responsabilizamos de eso. Pero también puede haber causas ajenas al pozo mismo, que son por ejemplo las de Hidrosogamoso, y entonces ahí la responsabilidad se amplía. Y yo en esto ministros quiero ser muy enfático, al Ministro de Ambiente y al Ministro de Minas, o sea cuando se decidió construir Hidrosogamoso, y yo no soy de los que me opongo acá a hidroeléctricas, esa no es mi posición, yo creo que eso son cosas que si se hacen bien son beneficiosas para el país, estamos hablando de energías vías limpias, etc. Pero debían de haber, pienso yo, de haber hecho estudios cuidadosos de cómo Hidrosogamoso iba a afectar bueno el entorno, y qué iba a pasar, porque ya en esos días se sabía esto no es tan viejo lo de Hidrosogamoso, la inauguraron creo que hace 5 años.

Cómo podía afectar Hidrosogamoso nada menos que a la principal o una de las principales cuencas petroleras de Colombia, estas son palabras mayores. Y entonces ahí el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente nos tienen que

decir: Bueno, ¿dónde estaban? Probablemente Ecopetrol también tenga que decirnos si le puso el ojo a eso, pero finalmente esas son decisiones del ministerio. O sea una cosa es electricidad y otra cosa es petróleo en el ordenamiento jurídico colombiano.

Bueno, esa es digamos la primera cosa que hay que hacer esfuerzos por establecer con toda precisión, si no están los estudios criticar que no haya, pero también señalar que hay que hacerlos porque qué más se hace, si ya está armado el lío. Entonces hay que aclarar qué se hace y cuáles son las soluciones. Yo creo que puede haber soluciones, yo en eso no quiero ser tremendista, que es cosa de entender el fenómeno bien entendido y ver cómo se manejan presiones y este tipo de cosas, yo no lo veo como imposible de resolver, pero hay que resolverlo, y no hay que dejar eso pues a que siga pasando lo que pase.

El segundo aspecto es lo que tiene que ver con el manejo de la emergencia misma, el manejo de la emergencia misma y esto le cae todo a Ecopetrol. O sea, Ecopetrol sí funcionó con la diligencia debida o no cuando aparecieron los primeros afloramientos el 2 de marzo, ¿tenía el deber de haber supuesto que se venía el gran chorro, o no tenía el deber?, ¿cómo era el asunto? Y el otro asunto del que Ecopetrol tampoco puede escaparse, actuó bien en la mitigación del daño, ¿recogieron el petróleo de manera diligente?, ¿han atendido los reclamos de las comunidades?, hay reclamos en las comunidades, la gente mía que estuvo en la zona dice que hay quejas de las comunidades en el sentido de que no los están atendiendo cómo deben atenderse.

Y tercero, ya lo mencioné, pero lo voy a enfatizar y los voy a enfatizar y voy a terminar, el papel de Hidrosogamoso, ya lo dije pero repito, ¿hubo estudios de hidrodinámica o no los hubo?, un proyecto de ese tamaño yo creo que no puede escatimar unos centavos en estudios. Tiene el deber de asumir eso con toda seriedad y gastarse lo que haya que gastarse en estudios, lo mismo hay que decir de Ecopetrol, o sea aquí, o sea la idea de que bueno que las cosas le den plata al Estado o a la empresa privada, pero muy malo que se disminuyan los riesgos, esa es una teoría inaceptable. O sea, los negocios sean públicos o privados deben dar para reducir el riesgo en relación con la comunidad, porque no puede ser que solo le mamen digamos a la actividad y no atiendan la comunidad con la seriedad que debe atender.

Yo pienso entonces, ayer con Yamit Amat él con cierta razón me decía: Bueno, pero Senador es probable que mañana no se logre aclarar todo lo que sí, y es probable que no se logre aclarar todo. Entonces, yo de entrada diría que hay que ir pensando en otro debate, y casi que la pregunta es a los ministros y al Presidente de Ecopetrol: Bueno ¿para cuándo? O sea si no hay la información suficiente porque puede no haberla, ¿para cuándo estamos pensando hacer el otro debate, pero yo

creo que la Comisión Quinta Senadores, colegas de la Comisión Quinta, tenemos que poner los ojos sobre esto y hacerle el seguimiento que haya que hacerle a esto hasta que aclaremos qué fue lo que pasó.

Por último es esto, y esto me tiene a mí preocupado: Ustedes saben que yo he hecho varios debates de críticas a Ecopetrol, Reficar, para poner un caso otra vez, de un negocio chimbo como se dice que hicieron de unos contratos a futuro, etc. Yo en esto, digamos yo he defendido siempre la idea de Ecopetrol como una empresa del Estado que hay que proteger, que hay que defender, etc., pero también cuando también cuando tengo que señalar que las cosas no se hacen bien, pues hay que decirlo y tienen que, o sea necesitamos que esa empresa funcione de la mejor manera, y veo que buena parte de la crítica es una crítica digamos de buena fe que gente con todo derecho dice: “No, no hay, es el colmo que se riegue ese petróleo y que le pase a la gente lo que le pasó”, y en eso repito, hay que ser serios en el asunto.

Pero también siento críticas que yo consideraría de mala fe, porque es que no se nos olvide un poquito la historia patria, se lo digo a todos los colombianos, o sea Ecopetrol se crea por una lucha inmensa de los colombianos para convertir una transnacional petrolera en Ecopetrol. Eso fue una lucha histórica en este país, allá en Barrancabermeja, en esto estuvo hasta Jorge Eliécer Gaitán. Y desde que se creó Ecopetrol, hay poderes extranjeros de transnacionales que quisieran volver a las cosas antes de 1950 que creo que es la fecha de la creación de Ecopetrol, y siento que aquí hay críticas de mala leche.

Alguien me contaba en estos días que lo llamó un ingeniero de una transnacional a echarle el cuento “¿Sí ven? No, eso hay es que acabar con Ecopetrol; sí, para qué si todo lo hacen mal. Nosotros lo hacemos mejor”. ¡Qué tal, tan caritativo! Bueno, este es un debate que hay que desarrollar con toda seriedad, o sea yo estoy haciendo este debate con una idea que le aprendí a un obispo: Si el cura párroco no funciona, lo que hay que hacer es cambiar al cura párroco y no, quemar la parroquia.

Entonces, si aquí hay responsabilidades graves de Ecopetrol e incluso si hay que cortar cabezas que se corten las cabezas, pero sobre la base de seguir defendiendo la idea de que tenemos una empresa de una inmensa importancia. Esta es de lejos, lejos, la primera empresa de Colombia, pero de lejos, lejos. O sea los recursos que Ecopetrol, yo les doy este dato, entre el 2008 y el 2017 las transferencias de todo orden de Ecopetrol a Colombia valieron 210 billones de pesos, o sea utilidades, impuestos, transferencias, regalías, todo, o sea estamos hablando de 21 bi-llo-nes de pesos al año.

Entonces aquí cualquier responsabilidad que caiga sobre Ecopetrol se tiene que, y cualquier crítica se tiene que inspirar en la idea de que hay que tratar la enfermedad para salvar al paciente

y no pa' matarlo, porque aquí los poderes son grandes y hay gente que se desespera con las cosas y yo soy de los que creo en el medio ambiente y he luchado por eso, pero estas cosas hay que mirarlas con tino, o sea la crisis petrolera colombiana no es infinitamente más grave porque teníamos a Ecopetrol; si no hubiéramos tenido a Ecopetrol, estas cosas serían muchísimo más graves.

Entonces quiero terminar haciendo un llamado en este sentido, crítica seria, documentada, responsabilidades sin duda, pero al mismo tiempo no perdamos de vista de qué es de lo que estamos hablando en su conjunto. Yo termino ahí, señor Presidente, y después de oír a los funcionarios, pues seguramente en las conclusiones haré otra intervención.

- El señor Presidente de la Comisión otorga el uso de la palabra a la Senadora Daira Galvis Méndez, quien en su intervención señala:

Señor Presidente, con su venia y la del resto de miembros de esta Comisión, antes de intervenir a mí me gustaría que nos informara el señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos cuál realmente era el estado desde el punto de vista jurídico de ese pozo, del pozo Lizama en el corregimiento de La Fortuna.

- Para responder la pregunta de la Senadora citante, el presidente concede el uso de la palabra el doctor Orlando, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien expone:

Yo creo que muy rápidamente han esbozado cuál fue digamos como el histórico del comportamiento del pozo; en agosto termina la operación, dado lo que decía el Senador Robledo, su baja producción, 84 barriles, ¿qué viene inmediatamente? Ecopetrol hace una solicitud posterior para que el pozo se suspenda, es decir dejarlo en un estado de análisis si ameritaba una activación posterior al pozo o por el contrario se abandonaba, que son los dos caminos que desencadena una previa suspensión, el pozo duró suspendido un poco más de un año y medio, en el momento que se presenta la circunstancia, estaba en suspensión pero la ANH le había solicitado desde agosto del año pasado, a cometer actividades de intervención del pozo para que se tomara la decisión final si lo abandona o lo reactiva.

Ante la pregunta de la Senadora Daira Galvis de si el pozo estaba siendo manipulado, el doctor Velandia Sepúlveda responde:

El pozo estaba siendo intervenido desde noviembre a diciembre con unas operaciones de Ecopetrol para verificar el estado de integridad del pozo.

-Continúa interviniendo la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Es muy importante el informe que verbalmente nos da el señor Presidente, el doctor Velandia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por una sencilla razón, porque ahora sí se entiende las razones de la intervención o manipulación de ese

pozo, del pozo 158, y está inclusive en las noticias, y hay quien conceptúa sobre ese tema, es que hay algo que protege la no filtración que protege la superficie y a la vez también el interior del mismo pozo, que es un revestimiento de concreto que se hace para evitar que se filtre cuando se echa el agua que se filtre el petróleo hacia el resto de sectores, de lotes, de tierra, de inmoles, y que solamente cobija al pozo, porque cuando se le echa el agua por ese conducto que es una especie de anillo en forma de cilindro, lógicamente sube el petróleo y es la manera de facilitar la explotación, entonces ya sabemos hoy que realmente las manos de Ecopetrol sí estaban moviendo ese pozo, y a eso se debe la noticia que también les voy a mostrar, que esa manipulación por lo antiguo que estaba cerrado ese pozo se fracturó y al estar fracturado lógicamente provocó una filtración, provocó filtración del petróleo hacia unos determinados sectores, es más, esto es un requisito sine qua non, cuando se va a intervenir o se van a hacer esa serie de intervenciones o se va a explotar y cuando se ha sellado un pozo luego hay que establecer con una cámara que va a fotografiar la realidad del pozo que va a permitir ver cuál es la realidad del casing que es como se llama ese tubo o ese anillo que se hace para preservar las no filtraciones en concreto, es el que facilita de que no haya escorrentías, de que no haya filtraciones, etc., acá según pruebas que existen dentro de ese proceso investigativo sucedió que no se hizo el requisito previo en la manipulación del casing o sea, hubo manipulación sin haber cumplido ese requisito sine qua non que era fotografiar para establecer cuál era realmente el estado real de ese pozo por dentro, de ese estado del anillo, eso inclusive lo trae como una fuente de información y de investigación uno de los noticieros de Santander que ya vamos a tener la oportunidad de escucharlo, entonces yo en mi intervención estoy insistiendo para que realmente se establezca qué tan cierto es esa manipulación, esa intervención de la que se habla por parte de Ecopetrol y actividad que sería solamente imputable a Ecopetrol, sobre todo si a sabiendas de lo que había dicho la Contraloría en la auditoría que si bien es cierto, que si bien es cierto no compromete el pozo 158 de la Lizama en el corregimiento La Fortuna, si bien es cierto que no señala ese pozo específicamente sí señala unos 4 o 3 pozos que se encuentran en la zona y que presentan esas características de riesgo, por tanto la filosofía o el análisis o la prevención que hizo la Contraloría era válido para hacerlo extensivo y prevenir el riesgo que implicaba el pozo 158 de la Lizama en el corregimiento de La Fortuna, y tanto es así que en una charla informal con el doctor Varela, Director de Cormagdalena, Presidente de Cormagdalena, me dice que él estuvo en la zona y que extrañamente y eso le voy a pedir el favor que nos lo, que también nos lo narre en su intervención, que él estuvo en la zona y tuvo la oportunidad de ver dónde había realmente la reacción más importante, era en una finca palmera

que quedaba cerca precisamente al pozo de la Lizama y que cuando empezó a manipularse o a intervenir en ese entonces estando él presente, bajó el nivel, bajó el nivel, del chorro que había en esta hacienda palmera y también habían unos puntos de salida de gas, varios puntos y uno solo de petróleo, o sea que en ese momento tal como nos lo narra uno podría presumir de acuerdo a unos hechos indicadores que realmente el pozo de la Lizama sí fue manipulado y tanto es así, tanto es así, que hay WhatsApp a los que se refería el Presidente de esta Comisión el Senador Mora, que nos están indicando que habían varillas, se habían ido instrumentos, estaba como cuando, como cuando al cirujano le decía el doctor García Realpe, el Senador García Realpe, como cuando el cirujano se le van las pinzas y se le queda el bisturí también y no lo pudieron sacar, o sea eso es prueba de que sí hubo manipulación que estaba sellado en una época pero que después como nos lo indica el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos sí fue intervenido o manipulado.

Entonces miren, cómo se da cronológicamente esto, en el 2006 se perfora el pozo La Lizama, en el 2015 se suspendió, creo que en el 2014 más o menos se da la auditoría de la Contraloría, no, en el 2016 la Contraloría advierte el riesgo del resto de pozos que están cerca a esa misma área, no especifica el 158 pero sí especifica el resto de pozos, el 2 de marzo se avizoró la mancha pero nadie puso atención, se avizoró la mancha en la zona, del 12 y especialmente miren en la quebrada La Lizama y Caño Muerto o sea en los cuerpos de agua de la zona, del 11 al 132 llueve y la mancha se expande hacia el río Sogamoso y el resto de cuerpos de agua los días 12 y 15, pero también hay que tener en consideración que dentro de las entrevistas que se le hace al Presidente de Ecopetrol ya creado, creado el fenómeno, creado el caso fortuito, él ya advertido por toda esta serie de hechos comienza a crear una tesis y yo inclusive les propongo si están interesados ahí están las intervenciones frente a los medios de comunicación del señor Presidente de Ecopetrol, que entre otras cosas está allí en ese puesto porque tiene un merecido reconocimiento por ser un funcionario puramente técnico, que sabe de esto, pero se va creando ya la idea o la coartada y es lo que nosotros no podemos admitir que se comience a especular como nosotros no estamos especulando, estamos hablando de hipótesis, ya se comienza a decir que el día 1° de marzo, el día primero de marzo o sea un día antes de que se tienen noticias de que comenzaban aflorar manchas, había un movimiento telúrico en la zona.

Entonces aquí vamos a hablar con la verdad, la realidad es que Ecopetrol es la empresa más importante que tiene el Estado, pero también con este fenómeno o con este caso fortuito se nos está presentando la siguiente situación: que esto ha demostrado hoy, que Ecopetrol por sí misma como empresa inclusive de más categoría en este país, a ese nivel de hidrocarburos no está en

la capacidad, no tiene la logística, no tiene los cerebros suficientes, para controlar a tiempo un fenómeno como el que se presentó en la ciudad de Barrancabermeja, en La Fortuna, en uno de sus corregimientos, y prueba de eso es el impacto al ecosistema, prueba de eso es que se avisa y se sabe los primeros días de marzo lo que está pasando y no hubo ANLA, y no hubo Ecopetrol, cuando ya el desastre se expande y causa todo el deterioro de flora y fauna irreversibles, entonces es cuando aparecen las autoridades, llegan tardíamente, pero la empresa operadora, esa empresa de la que nos enorgullecemos los colombianos, es una empresa que no tiene la capacidad de reacción frente a este tipo de fenómenos, tanto es así, que tuvo que contratar en Estados Unidos unos terceros que vinieran o que vengan a controlar lo que en efecto Ecopetrol no ha podido controlar y eso, con eso lo que quiero decir y no es que esté en desacuerdo con lo dicho por el compañero Jorge Robledo, sino que le hace falta a Ecopetrol un verdadero equipo, crear unas verdaderas condiciones, una verdadera planta de reacción frente a este tipo de fenómenos, si un caso tan sencillo como este, no obtuvo una reacción inmediata y capaz de controlarse, ¿ustedes se imaginan lo que representaría por ejemplo un daño Dios no lo quiera en una refinería?

Yo concluyo de aquí lo siguiente: que aquí lo que ha pasado nos duele a todos, no solamente a los santandereanos, pueblo al que queremos y estamos ligados, sino que también nos duele a todos los colombianos porque ese es el patrimonio de este país, pero también no aislo sino que por el contrario, uno y lo concateno con algo, con los compromisos que el Estado se hizo con la ciudad de Barrancabermeja, el Estado le creó falsas expectativas a la ciudad de Barrancabermeja con la ampliación y modernización de su refinería, hizo que todos los barranqueños invirtieran, prestaran, y hoy es una de las ciudades con menos empleo, con más necesidades básicas insatisfechas y con el más alto índice de suicidios ocasionados por la quiebra de muchos habitantes, hoy el Estado tiene que asumir con seriedad lo que se está viviendo en la región de Barranca, especialmente en todos los corregimientos aledaños a La Fortuna y a las poblaciones y caseríos, ¿por qué razón? porque ya la región Barrancabermeja no resiste más agravios de los casos fortuitos, de los malos manejos, de las circunstancias que han rodeado las expectativas de una refinería que no encuentra luz ni siquiera al final del túnel, en ese sentido es mi intervención.

Yo me reservo, yo me reservo algunos datos que tengo pero me gustaría con la venia del señor Presidente que pusiera varios audios donde precisamente ya se le está buscando la comba al palo como decimos nosotros los costeños con el tema de justificar el evento, el agravio, la desgracia, que acaba de suceder a nuestro ecosistema y a nuestros pobladores en Barranca, en relación con el posible movimiento telúrico que los coloca en el primero porque el 2 fue cuando comenzó el evento.

Entonces en ese sentido, yo como miembro de esta Comisión también le propongo a la Mesa Directiva y a los compañeros de esta Comisión, disponga de una comisión accidental, que de manera permanente monitoree las investigaciones y qué está haciendo Ecopetrol y el Gobierno Nacional con respecto a esta desgracia ambiental.

Por favor con su venia, yo quiero que presenten; primero, la noticia que presentó Caracol, y segundo, la noticia sobre el noticiero local que da cuenta de que la Contraloría a tiempo había dado aviso del posible riesgo que podía darse en la región, aun cuando no especificaba el pozo de la Lizama el 158.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada por la Senadora Daira Galvis de crear una subcomisión y posteriormente la mesa directiva designa los miembros de la misma, y, cerrada la discusión, la comisión la aprueba.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz:

Primero que todo quiero dar un cordial saludo a todos los funcionarios del Gobierno nacional, a todos los invitados, a los medios de comunicación, al señor Presidente de Ecopetrol, y agradecerle a usted, señor Presidente, la deferencia que ha tenido esta Comisión conmigo, tardíamente llegué acá y tardíamente me suscribí a este debate de control político, no pude suscribir la proposición, pero debo resaltar el acto de generosidad que tuvo usted, señor Presidente, conmigo de permitirme elaborar un cuestionario y agradecerle a todos los funcionarios haberle dado respuesta a ese cuestionario para participar de tan importante debate, dicho esto yo quisiera llamar la atención sobre lo siguiente: ojalá me den tiempo, le pido que tenga un poquito de consideración conmigo, esperamos 3 años y medio para que nos recuperara estas curules, espero por lo menos tener unos minutos más para poder hacer la intervención en este debate.

Y quiero referirme a la trascendencia y a la dimensión de la gravedad que ha tenido o que tiene esta tragedia ambiental que se ha presentado, yo he escuchado atentamente a cada uno de los citantes y pues es repetitivo de pronto hablar, pero durante la semana pasada creo que la noticia con la que todos los días nosotros abríamos, se abrían los noticieros al medio día, en la noche, era la tragedia ambiental que había involucrado a 49 cuerpos de agua, los 25 kilómetros del río Sogamoso, que estaban afectando, los 2.460 animales, las familias que habían tenido que ser reubicadas, la gente que se había visto afectada en su trabajo en la pesca, la afectación de los 6.000 habitantes del municipio de Cantagallo que también se vieron afectados por la suspensión durante 11 horas del servicio de agua por las manchas que se presentaron aceitosas en las aguas cercanas a ellos, pero importante aquí llamar la atención sobre lo siguiente: por más de 50 años

Ecopetrol ha realizado actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en zonas de alta importancia ambiental que han generado para el Magdalena medio santandereano una afectación significativa de ecosistemas estratégicos, aquí el pozo Lizama 158, Senadora Daira, es solamente la punta del Iceberg, y estoy fundamentando esta afirmación en pruebas que tenemos aquí, todo lo hemos concentrado en mirar lo que pasó con el pozo 158, la tragedia que ocasionó, pero alguien se ha puesto a pensar, alguien ha investigado más allá detrás de ese pozo 158 qué hay, pues permítanme mostrarles esta imagen, en los bloques Llanitos, Centro y Lizama, se encuentran estos bloques están en medio de un complejo de humedales del Magdalena medio santandereano, que tiene un área, una extensión aproximada de 847.993 hectáreas y está abarcando 16 complejos hídricos, la afectación entonces no fue únicamente ni está en riesgo el río Sogamoso, Caño Muerto, Lizama, la afectación va mucho más allá, aquí hay un complejo humedal que no lo hemos tenido en cuenta, pero también no solamente, humedal, está el distrito regional de manejo integrado de la Serranía de los Yariguíes, que tiene una extensión de 419.225 hectáreas.

Así las cosas, cuando se presenta esta contingencia ambiental, como la que vivimos con el pozo 158, no solo estamos poniendo en riesgo la zona donde se ubicó el pozo, sino la integridad de estos dos ecosistemas que son la provisión de agua, que son la provisión de las actividades agropecuarias y pecuarias y de alimentación de toda esta zona, eso es muy importante tenerlo en cuenta; este pozo y estos bloques, Llanito, Centro y Lizama, están sobrepuestos sobre áreas de protección ambiental y eso no lo hemos tenido en cuenta.

Pero también yo quiero llamar la atención sobre lo siguiente, aquí hemos puesto muchos videos, no sé si me den el tiempo de poner solamente un video para mirar el drama de lo que la tragedia representó para los habitantes y para el ecosistema, permítanme por favor un video de un minuto (por razones de sonido no se puede pasar el video).

Lastimosamente no pudimos ver el video, pero quiero hacer una pregunta acá, nos hemos dedicado a mirar y a hablar solamente de la compensación y de la reparación que habría que hacerle a los daños causados del pozo 158 Lizama; pregunto, ¿quién nos va a dar respuestas? ¿Quién tiene las explicaciones? ¿Qué afectaciones hubo sobre el complejo humedal del Magdalena Medio Santandereano? ¿Qué implicaciones y qué afectaciones tuvo este derrame de crudo en el distrito regional del manejo integrado de la Serranía del Yariguíes?

La pregunta que yo me hago es, ¿sabía Ecopetrol que esta tragedia podía presentarse? y me la hago por lo siguiente, porque a través de los diferentes medios de comunicación uno lo que encontraba era un rifirrafe, en un medio informativo reportó que Ecopetrol habría reportado a la Agencia Nacional

de Hidrocarburos que el pozo Lizama 158 estuvo en suspensión durante todo un año por problemas mecánicos y por fallas en el revestimiento o la construcción del mismo. Aquí lo que podemos inferir rápidamente es que pudo haber una omisión y esa misma afirmación usted la dijo, señor Ministro de Ambiente, en las declaraciones que ha dado a través de los medios de comunicación, y yo quiero significar acá algo, aquí no se trata de minimizar, ni de menospreciar lo que está pasando tratando de buscar justificaciones, yo quiero saber y me gustaría que el Presidente de Ecopetrol con esta afirmación que se hizo a través de este medio de información, sabía y reconoce que existía una falla estructural en el pozo 158 Lizama, no han dicho lo contrario, asumo yo que si mostraron ese pantallazo en una respuesta que usted le da a la ANLA y no dice nada, está reconociendo que había esa falla estructural.

Pero también yo quiero llamar la atención sobre lo siguiente, en el informe que salió de la Contraloría General de la República, la respuesta que daba Ecopetrol era, no, ahí no se están refiriendo al pozo 158, se están refiriendo al pozo 156, la manera más fácil de lavarse las manos. Yo hago una pregunta, cuando la Contraloría General de la República hace una auditoría, la hace de manera aleatoria, hace un muestreo, ni más faltaba porque no es la responsabilidad de la Contraloría ir a mirar el pozo 1, el pozo 2, el pozo 3, el pozo 156, el pozo 157 y el pozo 158 la responsabilidad de la inspección, vigilancia y control de esos pozos quién la tiene, ¿Ecopetrol, el operador? pero no solamente Ecopetrol ¿dónde está la CAR? ¿Dónde está la ANLA? ¿Dónde está el medio ambiente para advertir lo que esté pasando?

Entonces a mí me parece que es una salida muy fácil venir a decir, ¡ah no, es que el informe de la Contraloría no habló del pozo 158, de manera pues que el operador, en este caso Ecopetrol, reacciona solamente cuando la Contraloría saca informes, dónde está la función de supervisar que no pasen este tipo de cosas, y aquí hay un grave problema y lo quiero poner en público conocimiento, esto está pasando con Ecopetrol que es una entidad que tiene un capital accionario estatal, que no está haciendo la correcta verificación y control de los pozos inactivos y de los pozos abandonados, no lo está haciendo, la Contraloría se lo está diciendo, pero qué está pasando o qué va a pasar con aquellos pozos de aquellas compañías petroleras que por ejemplo quebraron y se fueron, ¿quién está controlando eso? ¿Quién está haciendo esa función? ¿Qué va a pasar?

Entonces por ejemplo el caso de Pacific Rubiales, doctora Maritza, se fueron del país y quién está verificando que esos pozos petroleros no puedan estar presentando las mismas fallas que presentó el pozo 158 de Lizama, o sea, que lo del pozo 158 de Lizama, repito, simplemente es la punta del Iceberg y estamos frente a una bomba de tiempo que no se ha corregido, a la cual no se le ha

puesto atención, no hay un inventario, honorables Senadores, el Plan Nacional de Desarrollo en el año 2015 tiene contemplado un artículo para que se haga un inventario de los pasivos ambientales que existen por la exploración o por la extracción de minerales, no se ha hecho, este Gobierno está en mora de hacer ese inventario y gracias a que no lo ha hecho es que estamos en este momento ante esta situación que fue solo una, ustedes se imaginan los otros pozos que podrían estar en los bloques lo que podría pasar si fuera algo colectivo, por eso queremos llamar la atención sobre este tema.

También respecto a la falla sísmica, que fue el argumento que dio Ecopetrol, el Presidente de Ecopetrol decía que muy seguramente lo que había pasado es que esto se había producido este afloramiento, esta explosión o erupción llamémoslo así, que tuvo este impacto ambiental tan grande, social y ambiental, se debió a que hubo un movimiento sísmico, pero fue la misma Contraloría la que también llama la atención sobre esto y Ecopetrol sabía que esta era una zona sísmica, que el pozo estaba en un sector o en una zona que estaba afectada por la zona sísmica, con mayor razón debería haber tenido un control y una vigilancia sobre ese pozo, con mayor razón, o sea, que eso no lo exime de responsabilidad.

Yquierorápidamente, señor presidente, referirme a esto, según el informe de la Contraloría General de la República, Ecopetrol no realizó el abandono físico de la totalidad de los pozos señalados en el programa de explotación vigencia 2015, enviado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre los convenios firmados con ella, pese a que la normatividad en la materia señala que los mismos deberían ser taponados, desmantelados y que debería haber una recuperación de la zona, y lo evidenció en los siguientes hechos; convenio Lizama-Nutria, 5 pozos en la vigencia 2015; Lizama 108, Lizama 156, Lizama 147, Lizama 25 y Peroles 13, programados y no abandonados, además Ecopetrol no señaló el plan de abandono para los pozos del campo Yariguíes, estando estos inactivos desde el 2014; el convenio Magdalena Medio activo Llanito, pese a que el campo San Silvestre se encuentra en proceso de abandono debido a su estado avanzado de agotamiento no quedó programado para abandono ni en el 2015, ni en el 2016; el Convenio Magdalena Medio, activos, GNI, Casabe, Yariguí y Canta Gallo, se programó abandono de 15 pozos y reabandono de 20, recuperación ambiental de 10 piscinas y 20 locaciones, no obstante solo se abandonaron integralmente 4 pozos, se reabandonaron 4 y no se realizaron recuperaciones ambientales de piscinas y locaciones durante el 2015.

¿Esto qué demuestra, honorables Senadores? Una evidente falla e irregularidad en la planeación y en la gestión de los abandonos de pozos, que es una actividad imprescindible para la conservación ambiental, así como deficiencias en la programación de los recursos financieros

de corto plazo para tal propósito, puesto que en la mayoría de los casos Ecopetrol –escúchenme esto– argumenta la falta de presupuesto para el cumplimiento de estas actividades.

Importante destacar algunos aspectos: uno, la Contraloría General de la República en el informe del año 2015 precisa que este hallazgo administrativo fue puesto en conocimiento de la autoridad ambiental. Yo le pregunto al ANLA, si desde el 2015 tenía conocimiento de esto, ¿qué hizo? ¿Qué acciones se han emprendido? quiero que nos demuestren aquí los procesos sancionatorios que se han ejecutado.

Dos, este tipo de problemas se observan en el informe 2015 de manera reiterada en la operación de Ecopetrol, sobre este particular cita una parte el documento que dice, se identificaron impactos recurrentes sobre recursos naturales al no precisar y definir si las áreas e infraestructura de los diferentes campos en producción serán abandonados totalmente sin haber surtido el proceso de desmantelamiento y restauración final. Y también la misma Contraloría llama la atención en el informe del año 2016 por lo mismo, y como si esto fuera poco, la Contraloría General de la República advirtió en este informe que la disminución de las inversiones y gastos ambientales del año 2016 con respecto al año 2015, fue de un 48% y se dio principalmente por las iniciativas de optimización empresarial, la renegociación de contratos, la disminución de actividades de operación, mantenimiento y la reducción drástica de las inversiones en algunas áreas operativas. Durante el año 2016 se presentó una disminución de erogaciones en inversiones voluntarias en la temática ambiental.

Aquí uno cuando lee esto de este informe de la Contraloría General de la República, la pregunta que surge y nace es, realmente Ecopetrol está comprometido con el tema de procurar, de mejorar, de ayudar para que los ecosistemas se mantengan, porque si hay una reducción del 48% para priorizar en contratos... ya señor presidente termino, pues creo que aquí nosotros tenemos que mirar también con un ojo crítico constructivo.

Quiero finalmente señor presidente, también llamar la atención sobre lo siguiente: la reacción de Ecopetrol a nuestro modo de ver no fue oportuna y tampoco fue eficaz, fue gracias a la presión de los habitantes, de los ciudadanos, de los medios de comunicación, que se logró que intervinieran porque lo que hemos visto es que ha habido una cantidad de evasivas y de alguna manera entiendo yo que lo que quieren es minimizar para que la compensación no tenga que ser tan grande o en términos económicos, que signifique tanto que los pueda afectar.

Y lo último señor presidente, coincidiendo con la Senadora Daira Galvis a quien le agradezco haber hecho la sugerencia de pedir la conformación de una Comisión Accidental para hacerle seguimiento a este tema, queremos llamar la atención sobre lo siguiente, la empresa

Terpel como posible agente contaminante del ambiente y los humedales que surten de agua a Barrancabermeja, según la información aportada por pobladores de Barrancabermeja, en la vía que de Barrancabermeja conduce a Bucaramanga, donde se encuentra ubicada la planta La Fortuna de propiedad de Terpel S. A., con ocasión de operación de la misma, se han presentado numerosos vertimientos de hidrocarburos en el caño El Zarzal, el cual discurre sus aguas en la quebrada El Zarzal, afluente que alimenta la Ciénaga San Silvestre de la cual se capta el agua para el acueducto municipal de Barrancabermeja, es importante resaltar que dichos vertimientos se hacen sin tener la autorización correspondiente de la autoridad ambiental que para este caso es la Corporación Autónoma de Santander.

Y sobre esta denuncia que estamos haciendo, yo quisiera llamar la atención también de una propuesta que hizo el Presidente Juan Manuel Santos en su primer año de Gobierno, la reforma a las CAR, cuándo es que se va a hacer la famosa reforma a las CAR, cuándo es que este Congreso va a empezar por eso.

Nosotros consideramos que Ecopetrol debe reconocer el grado de riesgo asociado a las fallas estructurales del pozo 158 del campo Lizama, y como este riesgo es falla estructural podría incrementarse en eventos sísmicos, los cuales podrían ocurrir al estar ubicado en la zona de la falla de la Salina, aquí llamamos la atención, aquí no hay que mirar solamente la compensación o la reparación en el daño que causó el pozo 158, si no mirar la integralidad, solicitamos desarrollar una estrategia de seguimiento sobre las advertencias emitidas por la Contraloría General de la República en relación con el abandono de pozos.

Y termino ahora sí con esto, señor presidente, de verdad le quiero decir esto, la Contraloría General de la República acaba de hacerle un requerimiento a Ecopetrol, donde le está pidiendo un diagnóstico, un diagnóstico sobre determinados pozos, un número de pozos, entonces señor presidente, la pregunta es, si la Contraloría General está haciendo esto y el ANLA también, quiere decir que ya están viendo el riesgo que está presentándose, por qué Ecopetrol no está cumpliendo con la normatividad para hacer el tratamiento o el proceso a los pozos abandonados, o a los pozos declarados inactivos.

Yo le agradecería señor Presidente que usted en la comisión que va a nombrar por favor nos tenga en cuenta para formar parte de ella.

El honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente, señala:

Bueno, la verdad tenemos hora y media porque a las 3 es la Plenaria, tenemos cerca de 10 inscritos, necesitamos escuchar al Presidente de Ecopetrol, al Ministro de Ambiente, Ministro de Minas, y la ANLA, tenemos cuatro personas de la comunidad, Fabio Hernández, César Loza y Rafael Antonio Quintero, que quieren intervenir también.

Para una moción de orden interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Sí señor Presidente, muchas gracias, un saludo especial a los colegas. Hablé muy brevemente con compañeros y compañeras de la Comisión para que evaluemos, que hagamos un sondeo por parte de la mesa directiva si continuamos el debate en dos sesiones, para intervenir tranquilamente los restantes Parlamentarios, Senadores y Representantes que hoy nos están acompañando, sería el próximo martes, bueno, eso es lo que yo planteo que lo evaluemos, faltan Senadores de la Comisión, Senadores de otras Comisiones y unos Representantes, y faltan Ministros, directores de institutos, ANLA, Ecopetrol, tenemos comunidad de la región que tenemos que escucharlos, por supuesto, son los más impactados en esto, por supuesto, entonces evaluemos –yo voy a intervenir de fondo– la posibilidad de continuar la sesión, en hora y media terminarla o dos horas máximo, o continuar otro día, en el día de mañana o el próximo martes.

Yo dejo ahí la inquietud señor Presidente para que muy brevemente hablemos sobre ese tema y no intervenciones de fondo, planteo.

-También para una moción de orden, el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar, señala:

Presidente, es que sobre la propuesta que ha hecho el Senador García Realpe, a mí me parece interesante porque de aquí para allá comenzamos a correr, porque ya viene la Plenaria y entonces hay que levantar la sesión, yo estoy de acuerdo con el Senador García Realpe en que continuemos inclusive mañana este debate, pero también yo tenía la propuesta antes de mi intervención, de que toda la Comisión hagamos, propongamos en un debate en la Plenaria sobre este tema, hoy en lo que hemos escuchado hay una cantidad de preguntas, yo creo que otros como yo tenemos dirigidos o presentados unos derechos de petición a las diferentes entidades sobre qué fue lo que pasó y sobre muchas otras cosas, porque esto no es solamente el caso de este pozo; entonces en concreto señor Presidente, yo sí estoy de acuerdo en que la moción que presentaba el Senador Guillermo García la tomemos o se ponga en consideración como proposición, para que continuemos esta sesión el día de mañana o el próximo martes como a bien lo tenga la Comisión, y que toda la Comisión también presentemos –si quiere hoy mismo– la proposición para que nos agenden en la Plenaria un debate sobre este tema allá en la Plenaria.

-La Presidencia otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Como ya se ha avanzado en varios puntos de los que quería mencionar, vamos a tratar de saltarnos los que no sean ya tan oportunos para poder plantear las inquietudes.

Estos datos sobre la ubicación, la localización y en qué consiste el convenio que tiene ya un poco más de 10 años han sido mencionados con anterioridad, quiero detenerme un poquito es en la cronología, ¿por qué? porque de allí se empiezan a derivar responsabilidades, el 2 de marzo Ecopetrol dentro de la misma empresa nota la presencia de hidrocarburo en el predio Las Palmas de Colombia, que –como acá lo mencionaron– es contiguo al pozo Lizama 158, al día siguiente Ecopetrol ya informa a la ANLA mediante la línea vital, hasta el 12 de marzo y esto digamos obedece a los informes que fueron presentados a la Comisión esta información, la ANLA inicia el seguimiento del tema, el 15 de marzo la ANLA hace una visita de seguimiento a los planes de contingencia que ya había emitido, el 22 de marzo abre indagación preliminar contra Ecopetrol y realiza una nueva visita, incluso creo que la directora asiste por primera vez en esa fecha, al día siguiente solicita medidas preventivas; lo que quiero resaltar de allí, es que sin duda alguna la intervención de la ANLA fue tardía, pasaron 9 días desde que se presentó el hecho hasta que inició las labores de seguimiento, 9 días para iniciar el seguimiento, 12 días para desplazar personal al lugar de la tragedia ambiental y 20 días para iniciar una investigación, no una investigación formal, una investigación preliminar.

El otro aspecto que se resalta allí es que entre el 12 y el 15 de marzo se vertieron 550 barriles de crudo –lo cual fue informado por Ecopetrol– a las quebradas La Lizama y Caño Muerto, esto tuvo una gran afectación, yo tampoco considero que sea marginal y creo que en esto coincidimos todos los que hemos intervenido, porque fueron 19 familias en las cuales en estas viviendas habitaban 79 personas, tuvieron que ser reubicadas y miles de especies de fauna y flora resultaron afectadas, claro, la acción y en eso también uno no puede ser mezquino, la acción permitió salvar también otras tantas, pero sin duda lo que quiero resaltar es que fue una tragedia, unos hechos que generaron consecuencias supremamente graves.

Como señalaba el Senador Robledo, yo creo que para poder determinar si un evento es fortuito tiene que revisar un poco los antecedentes de esto, esta fue la información que nos envió Ecopetrol y los derrames que se han presentado de petróleo en este lapso de 14 años, pues son bastante disidentes, yo creería que hacen, que impide que se pueda llamar fortuitos, creo yo que se vienen presentado unas fallas operacionales que han permitido muchísimos daños ambientales, es decir, que sin incluir esta tragedia de Lizama hasta el 28 de febrero de este año se han presentado 1.004 incidentes operacionales, yo estoy descartando de plano las cifras derivadas de atentados terroristas, o de cualquier otro tipo de situaciones, solo me limito a los incidentes derivados de las fallas de la propia empresa, 1.004 incidentes que en total han permitido verter más de 60 mil barriles en todo

el territorio nacional, lo cual es de por sí bastante grave.

Entonces se pregunta uno quién es el responsable, por supuesto que, pues Ecopetrol es la empresa operadora, pero también tenemos que insistir en un tema que hemos planteado en muchas ocasiones acá en la Comisión, y es la debilidad institucional y las fallas normativas, tenemos muchas normas, pero cuando se trata de abordar algunos temas la verdad es que son deficientes.

Sobre la ANLA tengo que decir, que esta resolución del Ministerio de Ambiente, la 1767 del 2016, establece una obligación perentoria, cuando se reporta una emergencia la ANLA, la autoridad ambiental debe realizar una visita técnica de manera inmediata, yo entiendo por inmediato el mismo día que es reportado, o máximo al día siguiente, no más de una semana después; por eso mencionaba anteriormente que la ANLA tiene que explicar acá por qué se demoró nueve días para iniciar el seguimiento, 20 días para iniciar una investigación que apenas es preliminar, a pesar de que creo que tiene todos los elementos para que sea formal. Y lo peor de todo, es que entre el 12 y el 15 de marzo, en ese lapso fue donde se vertieron la mayor parte de esos 550 barriles de crudo en estas quebradas, es decir, que esto nos permite pensar que, si la acción de la autoridad ambiental hubiera sido más oportuna, seguramente se hubiera podido evitar el derrame de esos 550 barriles.

Tengo también que anotar, que la ANLA expidió un comunicado explicando las razones de esta tardanza, es decir, la ANLA misma reconoce que fue tardía su reacción, que no se dio cumplimiento a la norma que le obligaba de manera inmediata a emprender las acciones, pero tiene una explicación, doctor Felipe Bayón, dice que conforme a la información aportada en reportes posteriores, la empresa, es decir, Ecopetrol no informó en oportunidad la real magnitud de la contingencia ocurrida, y además reportó como controlada el 3 de marzo de 2018, reportó la contingencia al día siguiente como ya controlada; obstaculizó la actividad de seguimiento por parte de esta autoridad, impidiendo el ejercicio de las funciones de visita y seguimiento del evento en tiempo real, toda vez que de conocerse en oportunidad la magnitud del evento por parte de la ANLA se habría comisionado de manera inmediata personal técnico al lugar del evento, con el propósito de tomar medidas de prevención y control, conforme al artículo 3° de la Resolución 1767. A mí francamente esto me parece bastante grave y yo sí quiero al momento de la intervención de Ecopetrol, escuchar una explicación a un señalamiento tan grave que le endilga, que realiza la ANLA.

El otro responsable es Ecopetrol, porque hay una normatividad para el manejo de los pozos, no solamente durante la producción, la etapa productiva, sino también cuando se abandonan, Ecopetrol viene reincidiendo en unas conductas poco técnica en este manejo de abandono de los

pozos y la Contraloría que ha sido mencionada acá en varias oportunidades, ha sido clara, perentoria, en exigirle que cumpla las normas;

¿Cuáles son las normas? estas resoluciones, allí claramente se establece cuál es el procedimiento, cuál es el trámite, sin embargo, la Contraloría en la auditoría realizada en el 2016 en los pozos que allí se mencionan, señala que Ecopetrol no se ha ceñido a esas resoluciones que traen el procedimiento para el abandono de los pozos, porque las normas son claras, en que hay un abandono definitivo, o hay un abandono temporal, es decir, cuando se suspende hasta por seis meses la actividad de ese pozo, sin embargo, Ecopetrol ha elevado varias solicitudes para que le sea autorizado el abandono no convencional, esta figura no está en la ley, o no está en estas resoluciones y consiste básicamente en que le permitan abandonar temporalmente, pero más de seis meses estos pozos, y lo peor de todo, es que dice que va a ser por más tiempo, pero al final termina no solo más de seis meses, sino pasando los años sin que se cumpla el procedimiento del abandono de los pozos.

En el caso del pozo Lizama 158, se encontraba en estado de suspensión desde el 2016, con el compromiso de ser reactivado en el 2017, pero tampoco cumplió con esa fecha que se había comprometido, por eso la Contraloría ha sido supremamente insistente en que la gestión de Ecopetrol es insuficiente para atender el abandono de los pozos, que no los interviene oportunamente, genera inactividad sin planes de abandono específico y de esta manera desatiende las normas que hoy contempla nuestro ordenamiento.

Sobre el punto que acabo de mencionar, el señalamiento que hace la ANLA sobre información tardía y ocultamiento de la magnitud de los hechos que venían presentándose, de la magnitud del incidente, del derrame y que por eso se impidió que la ANLA reaccionara oportuna y eficazmente. Yo sé doctor Bayón que Ecopetrol jamás es dado a atender responsabilidades por parte de sus funcionarios, sin embargo, yo quisiera que usted hiciera la diferencia, usted en este momento y Ecopetrol ya saben qué fue lo que pasó y qué funcionarios son los responsables, yo no creo que sea justo que Ecopetrol esté en el escarnio público cuando perfectamente ustedes hoy pueden tomar decisiones, que el país está esperando, que el Congreso está esperando, porque cada una de estas funciones que fueron desatendidas tienen funcionarios a cargo, luego no es difícil poder determinar la responsabilidad y actuar en consecuencia, yo creo que sería por primera vez un reconocimiento de Ecopetrol sobre que cada daño que sufre la empresa no lo sufre solo la empresa, lo sufre el país, porque finalmente es una empresa de todos los colombianos como siempre decimos.

Estos son los informes a los que se han hecho tanta referencia en este debate por parte de los colegas, es un informe del 2015 de la Contraloría General de la República, un informe de auditoría y a continuación vamos a ver el del 2016, en

este informe la Contraloría dice lo que yo acabo de mencionar, que no realiza, no cumple con los procedimientos para el abandono físico de los pozos, que esta situación la conoce la ANH, la conocen las autoridades ambientales.

Y en el caso del convenio Lizama – La Nutria, se habían programado los pozos Lizama 108, bueno, acá han sido mencionados, para ser abandonados desde el 2015 y no se realizó adecuadamente el desmantelamiento, quedaron allí en suspenso, ni son abandonados, ni están activos, están en una situación donde se amplía la situación de riesgo ambiental para todos los colombianos. Sobre esto también quiero llamar la atención de un tema, y es que Ecopetrol aduce que no ha podido actuar adecuadamente para el abandono de los pozos por razones presupuestales, sin embargo, la Contraloría y la autoridad ambiental, la ANLA en este caso, fueron informadas de esta situación y allí se determina que es parte de toda la actividad de producción también el desmantelamiento y abandono de los pozos, en la planeación de la operación está incluida esta etapa final y deben realizarse las respectivas provisiones contables, para eso están las autoridades nacionales para verificar que esto se cumpla, de hecho yo vi el presupuesto de Ecopetrol y efectivamente aparecía el rubro para el desmantelamiento de estos pozos, me pareció un presupuesto exiguo, yo no sé cuánto cuesta ese desmantelamiento, ese abandono, pero allí estaba, allí había una cifra, entonces no entendemos cómo es que al final se aduce falta de presupuesto para esto.

El informe de la Contraloría del año 2016, lo quiero resaltar porque se refiere a unos pozos de Putumayo, que llevan casi una década de inactividad y abandono, pero no un abandono formal, sino un abandono, no sé, ahí, como tirados más bien a su suerte y a la suerte las comunidades de su entorno, porque no se ha dispuesto la disposición, no se ha resuelto la disposición final de desmantelamiento y abandono definitivo, y todos sabemos pues los riesgos que esto implica.

Este informe lo traigo a colación y lo quiero destacar como muy importante, porque es un informe que proviene de Ecopetrol mismo, es un informe que emitió la gerencia de operaciones de desarrollo y producción, en cumplimiento de las normas de la Resolución 181495 del 2009 que obliga a las empresas a rendir ese tipo de informes y es muy importante porque allí Ecopetrol mismo reconoce que este pozo Lizama 158 presentaba problemas mecánicos en el revestimiento y que venía incumpliendo el compromiso de reactivación y que además era por falta de recursos que no se había dispuesto la reactivación. En la página 58 de ese informe, que tuvimos la posibilidad de conocer, se señala específicamente, situación preocupante con el pozo Lizama 158, que está relacionado con problemas mecánicos en el revestimiento de un activo que se encontraba suspendido y que estaba en la espera de ser reactivado, pero que no fue posible por recortes presupuestales.

Lo cierto es que todos hemos escuchado con atención y le hemos hecho seguimiento a las intervenciones de las distintas autoridades, incluyendo la suya del señor Presidente de Ecopetrol y allí se ha insistido en que los informes de la Contraloría jamás mencionaron el pozo Lizama 158; sin embargo, los informes de la Contraloría mencionan pozos del convenio Lizama-Nutria, que eso ya de por sí nos acerca a este conocimiento por parte de Ecopetrol, pero además estamos hablando de un informe del 2016 que señala específicamente el pozo Lizama 158 con problemas, con problemas que no se han podido solucionar por falta de presupuesto.

Bueno, y quiero terminar con esto, Ecopetrol ha expresado hasta el cansancio pues que no se trata, siguiente, que no se trata de la tecnología del fracking en esta situación de incidente que se presentó en Lizama 158, sin embargo acá en esta Comisión citamos tal vez el año pasado al anterior presidente de Ecopetrol, porque venían anunciando que se acudiría al fracking, yo veo esto como un anuncio, como un aviso, para que hasta tanto no se cuente con la tecnología, con el conocimiento, con la caracterización de las condiciones de nuestro país, las propias de nuestra geografía, Ecopetrol no insista en este tema del fracking, y les quiero recordar la función de advertencia del 2012 que hizo la Contraloría General de la República donde señaló los riesgos geológicos, el riesgo que se cierne sobre el recurso hídrico, sobre la salud pública, y la posible afectación de áreas protegidas, especialmente páramos y altas montañas, y pese a esto donde acá en la Comisión hemos solicitado la aplicación del principio de precaución y así lo hizo también la Contraloría General de la República acá en esta Comisión el Presidente de Ecopetrol, el doctor Echeverry, nos anunció que fracking sí iba a haber, en qué momento?, no se sabe, pero la ANH avanzaba en ese sentido, de hecho nos dijeron que en el Magdalena Medio imploraban que llegara rápido la explotación de esos yacimientos no convencionales porque pues toda su economía gira en torno al petróleo.

En el 2014 la Contraloría le hizo seguimiento a esta función de advertencia y claramente determinó que tenemos cero información propia para abordar esta tecnología, que toda la información está basada casi toda en experiencias de Estados Unidos y Canadá, totalmente diferentes a lo que significa avanzar con esta tecnología en nuestro territorio, que no hay líneas de base ambientales que permitan tomar decisiones que eviten impactos al medio ambiente, que la gestión del conocimiento no se ha madurado lo suficiente, que se ha desconocido el principio de precaución, etc., por eso lo que hoy estamos esperando que ocurra con este debate es entender qué pasó, que los responsables paguen y que no se repitan experiencias como esta, menos aún nos sumerjamos en ese mundo del fracking para el cual no estamos preparados y ya estamos advertidos de esa situación.

-El señor Presidente somete a consideración la declaratoria de sesión permanente y cerrada la discusión, la Comisión la aprueba.

-La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Inicialmente un cordial saludo a los señores Ministros de Medio Ambiente, al Ministro de Minas, al Presidente de Ecopetrol, al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y demás funcionarios aquí presentes, igualmente a los colegas Senadores y Representantes a la Cámara que se han hecho presentes, a los medios de comunicación, y a las personas que a esta hora nos pueden estar viendo en televisión.

Esta Comisión Quinta se ocupa de dos temas fundamentales que son los que precisamente tienen hoy convocado a esta Célula Legislativa, temas del medio ambiente y temas de minas y energía, en este caso de hidrocarburos, nos corresponde a nosotros como legisladores también hacer el ejercicio del control político y por eso es oportuna esta convocatoria que se hace aquí en la Comisión Quinta del Senado de la República para mirar un tema de tanta importancia para el país como fue ese afloramiento de hidrocarburo en el sector de Barrancabermeja, en el pozo Lizama 158, lo primero que debo decir es mi solidaridad con el departamento de Santander, con Barrancabermeja, con todos sus pobladores por una afectación que a todas luces es notable.

Ya aquí esta Comisión se había ocupado de casos anteriores, recuerdo aquí cuando debatimos el incidente gravísimo de Dosquebradas, manos criminales que chuzaron el oleoducto y produjo una serie de muertos muy grandes y de afectados allá en Dosquebradas, aquí también debatimos de manera muy amplia lo que fue la contaminación ambiental de Reficar en la bahía de Cartagena que produjo 4 o 5 convocatorias en esta sesión de la Comisión Quinta y hoy infortunadamente estamos pues abocando el conocimiento de este tema de Lizama. Como comprenderán es un tema muy difícil, es un tema técnico, y que yo creo que el país está ansioso de conocer las respuestas de las personas indicadas para ello, el Presidente de Ecopetrol, el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los Ministros, pero déjenos mientras tanto avanzar con algunos puntos.

Lo primero que hay que decir que es que Lizama 158 era un pozo abandonado, y al ser pozo abandonado es dejar claro que no estaba siendo explotado por Ecopetrol o por alguna otra empresa, ¿por qué lo había abandonado Ecopetrol?, porque era de esos pozos que ya su producción era mínima y para poder sacar el petróleo, las inversiones que habría que hacerse seguramente eran mucho más costosas que lo que producía, pero es importante dejar claro que ese afloramiento sí tiene vínculo directo con Lizama 158, lo dice precisamente el informe de la ANLA, que subrayé y dice lo siguiente: “dentro de las causas probables se encuentra una conexión directa entre el pozo

Lizama 158 y el afloramiento, en primer lugar por su cercanía y en segundo lugar porque cuando se reduce la presión en cabeza del pozo Lizama 158, se percibe un efecto de reducción del volumen aportado en el afloramiento, y cuando es necesario cerrar el pozo en cabeza para realizar alguna actividad se observa un incremento en la actividad de la emanación”, esto para mí es muy claro, cuando Ecopetrol resuelve intervenir en el pozo directamente por la boca, al restarle presión disminuye el afloramiento y viceversa, cuando lo tapan aumenta la actividad en el afloramiento, afloramiento que es como lo dijo el Senador Robledo aquí muy claro, inicialmente fue una especie de manantial, pero si es cierto que alcanzó una columna de 7, 8 metros que se puede notar en las vegetaciones aledañas, eso fue un géiser, si fue de ese tamaño de 7, 8 metros pues lo que está demostrando es que allí hubo una presión demasiado, demasiado grande que condujo a que se diera esa circunstancia, difícil decir aquí cuáles fueron las razones para que esto ocurriera, uno puede hacer conjeturas, pero yo sería partidario de que no solamente se escuche de las personas conocedoras del tema, sino esperar los resultados de una investigación y por eso estoy de acuerdo con las propuestas que aquí han hecho varios colegas y es que este tema no se termine hoy, que se le dé continuidad, bien puede ser el día de mañana, que se haga una sesión permanente, una comisión permanente como lo propone la Senadora Daira Galvis o como lo propone el Senador Robledo a hacer este debate cuando sea necesario, no solamente aquí en la Comisión Quinta sino también Senador Macías participo de su propuesta de hacerlo en Plenaria del Senado, por lo pronto quedemos claro en que hay una cronología, el 2 de marzo aparece el primer afloramiento, el 3 de marzo Ecopetrol envía la noticia a la ANLA, el 14 de marzo Ecopetrol da una nueva noticia diciendo que tuvo un incremento súbito, es la palabra que expresa Ecopetrol a la ANLA, qué pasó?, esa es la pregunta que todo el país se está haciendo, qué ocurrió allí?, por qué ese incremento en la presión que conduce a que de repente no solamente aflore sino que después salga un géiser?, y aquí son válidas las hipótesis escucharlas, es probable que como lo dice el Senador Robledo tenga que ver con la construcción de Hidrosogamoso por qué no?, hay una cercanía ahí entre ese embalse y los pozos, puede ser que la presión del agua haya llegado, hay vasos comunicantes, hay comunicación subterránea y de pronto haya conducido a que ese petróleo que estaba allí todavía en un pozo abandonado allá, aflorado, y puede ser cierto, porque no solamente es petróleo lo que emanó sino también agua y lodo, o sea que ahí hay una primera hipótesis a considerar; fracking, Presidente yo creo que es importante, Presidente de Ecopetrol que usted le dé claridad al país, usted lo ha dicho en sus respuestas, ahí no se ha hecho fracking, pero es importante que usted lo diga en su intervención, porque si

es así, seguramente estaremos condenando de antemano una metodología que el país todavía no ha descartado, valdría la pena que en esto dé la absoluta claridad si tuvo que ver con algún episodio de fracking que yo creo en lo que usted ha escrito y es que allí no se haya hecho nada al respecto.

Movimientos telúricos, no sé, hay que esperar la investigación, el país tiene institutos para eso, también demostrar si allí hubo un episodio de esta naturaleza que pudo haber afectado ese pozo, yo aquí he escrito otra hipótesis que se me ocurrió escuchándolos a ustedes, será que ese pozo se abandonó Presidente de Ecopetrol, sin haberlo explotado totalmente? no sé hasta dónde llegue el conocimiento de ustedes de cada uno de los pozos que tenemos en el país, pero de pronto puede haber interés de alguien, no necesariamente Ecopetrol, de otras empresas que quieran explotar pozos que de repente no estén debidamente explotados y que tengan posibilidad seguramente para algunos particulares hacer su explotación futura, es decir muchas, muchas hipótesis se pueden plantear en torno a lo que ocurrió en Lizama 158.

Sobre el manejo de la emergencia, qué tal fue el papel de la ANLA, obró con celeridad? esa es otra hipótesis y otra pregunta que hay que hacerse aquí, yo he sido muy crítico de la ANLA, aquí hemos hecho varios debates, hemos demostrado que es una entidad paquidérmica, que es una entidad y aquí hicimos el debate concretamente sobre la cantidad de investigaciones que habían llevado a cabo para demostrar que habían sido poquísimas las que habían avanzado y mínimas las que habían sancionado, y mínimos los recursos que habían impuesto de sanción a tantas anomalías que se cometen en materia ambiental en este país, por supuesto que ese debate no fue a la actual presidenta de la ANLA sino al anterior director de ingrata recordación en su paso por esta Comisión. Si el país estaba esperando una conclusión de este debate, yo creo que estamos equivocados, aquí no vamos a dar respuesta a un tema que evidentemente tendrá que ser objeto de unas serias, muy juiciosas y técnicas investigaciones, yo por lo pronto digo que estoy muy de acuerdo en que se haga ese seguimiento de parte nuestra, que tengamos el acompañamiento, que citemos las veces que sea necesario, que invitemos aquí a los ministros, a Ecopetrol, la Agencia Nacional de Hidrocarburos para ver qué se va dilucidando de esas investigaciones, pero sí estoy convencido señor Presidente que más que lo que nosotros podamos decir como Senadores de la República, el país quiere escuchar al Presidente de Ecopetrol, a la Directora de la ANLA, al Ministro de Medio Ambiente y por supuesto al Ministro de Minas y al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

-Para una moción de orden, el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene:

Sí Presidente, yo cuando me unía a la propuesta que hizo el Senador García Realpe, de que esta sesión continuara mañana o el día que se señale,

era precisamente por ese sentido inclusive yo voy a decir lo siguiente en mi caso que estoy inscrito allí, yo estoy de acuerdo en que de inmediato se le dé la palabra al Presidente de Ecopetrol, desde luego y que planteemos de una vez antes de que él intervenga, si continuamos la sesión mañana, para que continuemos en eso, porque hay muchas cosas que decir, se han hecho planteamientos tal y yo les quiero, los quiero invitar a los miembros de la Comisión Quinta, a los colegas, ya tengo redactada la proposición para radicar esta tarde en la plenaria con el fin de convocar en la Plenaria este debate, más amplio desde luego, que ojalá la firmemos todos los miembros de la Comisión, y le pedimos al Presidente del Senado que el turno sea lo más pronto posible para que este debate sea pronto.

Entonces yo concluyo diciéndole eso que le demos la palabra al Presidente de Ecopetrol y determinemos si continuamos mañana, porque también intervenir nosotros después ya sobre las 3:00 de la tarde quedan 3 minutos y es difícil.

-También para una moción de orden, el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente, yo soy el siguiente en el listado de intervinientes del Senado, estoy de acuerdo que escuchemos al Presidente de Ecopetrol, después de la intervención del Presidente de Ecopetrol continuamos en el orden de inscripción y por supuesto después también escuchar a los restantes representantes del Gobierno de las entidades y también por supuesto de los representantes de la comunidad que nos visitan en el día de hoy, entonces tendrá que ser el debate que por ser tan importante debemos continuar en las sesiones que sean y doctor Macías, registremos, radiquemos la proposición del debate en Plenaria del Senado para no ser 14 o 13 citantes que figuremos uno por partido, aquí hay dos miembros de la U, dos miembros del conservatismo, 3, 2, del liberalismo en fin, uno por cada partido como citantes en la Plenaria y que cada uno de nosotros, Cambio Radical 2 en fin, ahora ya tienen 16, 16, entonces para que no haya prisas y 14 citantes sino alguien representando a un partido.

-En aras de dar continuidad al debate y de atender las peticiones de los colegas de la Comisión, el señor Presidente otorga el uso de la palabra seguidamente al Doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol, quien trae una presentación e inicia su intervención, diciendo:

Antes de entrar en materia quiero decir lo siguiente: nosotros como Ecopetrol lamentamos profundamente lo que ha sucedido, hemos pedido disculpas, lo volvemos a hacer públicamente, y estamos comprometidos con solucionar esta emergencia, también hemos dicho que nos responsabilizamos con el cierre definitivo del pozo, con la restauración, mitigación, y vendrá la futura compensación con el acompañamiento a las comunidades, y hemos dicho en particular

que dentro del marco del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos que está instalado en la zona y que es el responsable del manejo de la gestión de la emergencia, haremos todos los esfuerzos particularmente desde Ecopetrol, todos los recursos necesarios como bien lo decía el Senador Robledo no se trata de escatimar, se trata efectivamente de atender las necesidades de la gente, atender la recolección de crudo y hacer todo el trabajo de limpieza, y repito, es algo que lamentamos profundamente, pedimos disculpas nuevamente y estamos comprometidos, hoy estamos en la zona, mañana estaremos en la zona, y por muchísimos años más vamos a estar en la zona. Si me permiten entonces pasamos al siguiente.

Empezar por acá, (muestra presentación en diapositivas) esta fotografía es del afloramiento que ya se mostró, hay varios videos con el fluido en movimiento con el gas y el líquido socavando las paredes, efectivamente fue un afloramiento como lo decía el Senador Robledo que empezó como una emanación pequeña y fue creciendo, hubo varios afloramientos, se juntaron preferencialmente en uno y estamos viendo pues las dimensiones del afloramiento; el día 30 de marzo, el viernes pasado, a las 6:30 de la tarde dejó de fluir el pozo y dejó de fluir el afloramiento, y esto se constata técnicamente por el seguimiento al afloramiento, ustedes lo ven quieto, ahora voy a mostrar unas imágenes adicionales pero por el seguimiento de presiones que se hace en la cabeza de pozo, mucho se ha hablado sobre la importancia de las presiones y claramente es un factor determinante en esta situación, también decir que entre los días 12 y 15 de marzo esto ha sido mencionado ya ampliamente hoy en esta sesión, entre los días 12 y 15 fue cuando tuvimos la, la parte de la emergencia más complicada, cuando esos 550 barriles de crudo mezclados con lodo, con otros fluidos, con agua particularmente, caen en las fuentes hídricas, 3 fuentes principales: quebrada la Lizama, Caño Muerto y llegan trazas al río Sogamoso; no han llegado trazas al río Magdalena, hay unos brazos que son temporales que no son permanentes, particularmente en el día de ayer hubo lluvias muy fuertes en la zona, Caño Muerto subió a su nivel un metro y esto hace que algunas otras áreas contiguas al caño principal se inunden, tenemos 24 horas, gente manejando las barreras de control y voy a hablar en más detalle de eso; si podemos ir por favor al siguiente.

Aquí tenemos un video del afloramiento, rescatar, bueno, sobre todo que el líquido en el afloramiento está quieto, y esta es la condición en la que estamos desde las 6:30 de la tarde del día 30 de marzo, del viernes pasado, por qué es importante esta condición?, precisamente vienen épocas de lluvia hacia adelante, está el fluido contenido, ustedes ven está quieto el afloramiento, hay en este sentido una contención de los fluidos y esos fluidos pueden ser bombeados y manejados desde esta zona, y por eso la importancia de que el afloramiento esté quieto, sí, vamos a la siguiente.

Se ha hablado también de la relación entre el afloramiento y el pozo Lizama 158, aquí tenemos una ubicación en planta, ustedes ven la ubicación del pozo Lizama 158 y 220 metros está el punto de afloramiento, ustedes ven que hay otros pozos en la zona demarcados por esos puntos vino tintos o morados y en el principio pues detectar de dónde venía efectivamente el crudo, se ha mencionado ya varias veces por algunos de ustedes que efectivamente cuando la presión en la cabeza de pozo se reducía el nivel del afloramiento bajaba, y cuando la cabeza de pozo la cerrábamos para hacer alguna maniobra operativa el fluido subía, hay una conexión del yacimiento como tal del pozo profundo Lizama 158, también adicionalmente a eso hemos hecho caracterizaciones técnicas pues como tomarle una huella digital al crudo, y hay relación entre el crudo que ha salido por el afloramiento y el crudo que tenemos en muestras del pozo Lizama 158, es importante mencionar lo siguiente: el pozo Lizama 158 perforado en el 2006, no voy a repetir la cronología por temas de tiempo creo que se ha explicado ampliamente, es el único pozo de este campo que va a un yacimiento que es más profundo que los otros yacimientos y en ese sentido pues nuevamente la discusión sobre el régimen de presión y las condiciones de presión es absolutamente importante. Si vamos a la siguiente, perdón ahí devuélvete un momento, ahí se ve la quebrada Lizama, ahí una escorrentía, y la quebrada Lizama finalmente conecta con el Caño Muerto y el Caño Muerto conecta con el Sogamoso. Si vamos a la siguiente. Tres (3) líneas principales del plan de emergencia dentro del plan de contingencia, la primera: atención a las comunidades, la segunda: medio ambiente y la tercera: la atención operativa, y voy a hablar de cada una de estas.

Protección a la vida y salud de las personas en las comunidades, se ha dicho hoy son los que están primeramente impactados, están en la zona y han visto impactado no solo pues sus sitios de habitación sino la manera con la cual desarrollan sus actividades, ha habido una reubicación preventiva de personas, ha habido atención médica también, ha habido atención de los predios afectados, y ha habido contratación de mano de obra local, para todo el esfuerzo de atención; entraré en más detalle en todos estos temas.

Medio ambiente, contención, y recolección del derrame, monitoreo de agua, suelo y aire, y protección de la fauna y la flora, y atención operativa, alivio de presión en la cabeza de pozo bastante hemos hablado de eso, es fundamental para tener el control operativo, que tengamos el manejo de presión en la cabeza de pozo, hemos traído una unidad de intervención para alta presión, estas unidades son pocas en el mundo, la trajimos rápidamente, la unidad hoy en día está en más del 50% de armado, también voy a mostrar algunas cosas en ese sentido; y adicionalmente, si bien nosotros creemos que el snubbing unit o esa unidad de intervención bajo presión va a hacer el

trabajo definitivo de sellamiento del pozo nosotros estamos adelantando todas las actividades para hacer lo que se llama un pozo de alivio, que es una medida adicional y es como un reaseguro adicional.

Antes de seguir, hacer la siguiente mención: si bien desde el 30 de marzo a las 6:30 de la tarde el afloramiento y el pozo no están fluyendo y no hay más hidrocarburos saliendo de manera controlada por el pozo o de manera controlada el afloramiento para su recolección, todavía estamos en manejo de emergencia y eso es bien importante mencionarlo, en qué sentido?, no solo todo el manejo ambiental del plan de contingencia, el manejo de atención a comunidades, sino desde el punto de vista operativo, nosotros tenemos que sellar definitivamente el pozo y abandonar técnicamente el pozo, y ahí tendremos que trabajar con los técnicos de la ANH en todos los programas de abandono, pero es importante dar esa claridad, el pozo tiene que ser abandonado técnicamente y eso es fundamental, precisamente pues para evitar que haya comunicación entre los yacimientos y la superficie y tenemos que hacer el programa de abandono, vamos a la siguiente por favor.

Términos de las comunidades, primero pues volver a decir algo que mencionaba hace un momento, nosotros operamos dentro del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres de Barrancabermeja, la señora alcaldesa encargada de Barrancabermeja pero ustedes ven está la gobernación, alcaldías, personerías, cruz roja, defensa civil, el invías, el Ministro de Ambiente, el ANLA, las corporaciones autónomas, no solo de la zona, hay otras corporaciones que también han venido a apoyar el esfuerzo, el ejército, la policía, la armada, y la ANH; y en ese sentido se hacen varias cosas para la atención de la emergencia, primero se determina una o se decreta una calamidad pública y hay unas líneas de intervención precisas y se crea una coordinación y una articulación interinstitucional para qué, para poder evaluar los damnificados, mirar los temas de salud, temas de reubicación, suministros, control del derrame ambiental entre otras cosas, y particularmente tener un énfasis en la identificación de los asentamientos humanos, esas unidades productivas agropecuarias que se han visto impactadas y las pecuarias también, un acompañamiento social permanente de hecho pues este comité tiene una sede en Barranca y tiene una sede en el corregimiento La Fortuna, y definitivamente pues la idea es este comité estará en la zona hasta que las cosas se resuelvan definitivamente.

Reubicación de familias, y hemos querido mostrar un histograma en fechas, y aquí hay algunas fotografías de algunas de las actividades particulares, está el Centro de Atención, hay 21 viviendas que de alguna manera fueron identificadas como esas que estaban cerca de la ronda de los cuerpos de agua, y hay 81 personas reubicadas en este momento, donde dentro del

manejo de la emergencia pues se ha hecho todo el apoyo en términos de hoteles, alimentación, transporte, hay gente que ha pedido subsidios de arriendo y demás, pero importante ver en el tiempo también cómo fue el manejo de esa reubicación preventiva de todas esas 81 personas.

Atención médica y este es un tema central, ustedes también ven durante los diferentes días, hay 121 personas que se han atendido, se incluyen personas que están en el manejo de la emergencia, personas de la comunidad y nosotros de hecho como Ecopetrol estamos utilizando la Policlínica de Barrancabermeja para poder atender a las personas, ha habido temas de dolores de cabeza, gente que no se siente bien, gente que después de los chequeos se dice las condiciones son de personas sanas, no hay impacto, pero yo creo que lo fundamental aquí es que la comunidad tenga este recurso para ir y hay médicos 24 horas para que puedan ser valorados, atendidos, y sobre todo que se pueda hacer el seguimiento hacia adelante si hay cosas a las que tengamos que hacer seguimiento, un aporte muy importante de ahí de todos los organismos y las autoridades de salud de Barranca que han acompañado este esfuerzo.

Mano de obra contratada, y también pues lo hemos mostrado como un histograma, diferentes días, hoy en día hay 772 personas contratadas para el manejo de la emergencia, 426 personas son de la comunidad y 120 de ellas son pescadores, precisamente en el día de hoy se está llevando a cabo una reunión con las asociaciones de pescadores, se ha empezado ya un esfuerzo en términos de suministro de mercados para estas familias, se han suministrado 400 mercados, la idea es llegar por lo menos a 1.400 mercados, trabajando coordinadamente con la gobernación que está apoyando también este esfuerzo, y se han hecho pues otras actividades. Sí, es señor Presidente la decisión que continúe la sesión o cuando continúe la sesión más adelante, podremos informar sobre estos avances en particular sobre lo que está haciendo para apoyar a las comunidades y a los pescadores de la zona y esto pues como ustedes lo ven es un tema de seguimiento diario, es un tema pues con el cual estamos comprometidos dentro del Comité del Consejo de Gestión y particularmente como Ecopetrol.

En términos de medio ambiente, aquí estamos viendo y creo que es una información bien importante, hoy en día y esto es dinámico también, tenemos 14 puntos de control ahí si ustedes cuentan del punto cero o punto del afloramiento hasta el punto 14 tenemos, es, la del 14 corresponde a la desembocadura en el río Sogamoso, adicionalmente hay 3 puntos más sobre el Sogamoso, pero en conjunto y hay pues las convenciones que muestran qué tenemos en cada una de esas áreas, tenemos hoy 144 barreras mecánicas y 172 barreras polioflicas, entonces claramente hay un gran número de recursos que están siendo destinados para el manejo de la contingencia, les decía que todavía estamos en

manejo de emergencia, les comentaba hace un momento que precisamente en la madrugada de hoy llovió fuertemente, algunas de esas barreras se desplazaron pero tenemos turnos 24 horas, las barreras fueron recolocadas, reajustadas, y no hubo desplazamiento de crudo que es la preocupación principal, entonces un gran número de barreras pues para atender la emergencia.

Estimamos en 550 barriles de crudo derramados entre los días 12 y 15 de marzo, confirmar nuevamente que desde el día 15 de marzo no hay volúmenes adicionales de crudo que estén cayendo en los cuerpos de agua, ustedes ven un par de fotografías, arriba un punto de control donde están trabajando, hay algunos equipos, piscinas portátiles, están las barreras, y en la parte de abajo una barrera y se ve la recolección de crudo, estas fotos fueron de hace bastantes días, y lo que estamos haciendo pues es un seguimiento permanente para efectivamente poder monitorear el avance de esos 14 puntos de control y el monitoreo permanente de los puntos sobre el río Sogamoso.

Y esto Senador Robledo era parte de lo que usted explicaba, usted mostraba unas fotos diferentes el día de hoy, el 4 de marzo se ve un afloramiento en la zona, estas son algunas fotografías de ese afloramiento.

Ustedes ya ven el 11 de marzo una zona donde hubo una salida de crudo pero no estaba saliendo el crudo constantemente, ven una especie de grieta sobre el terreno y el 12 de marzo como se haya relatado por varios de ustedes, fue cuando tuvimos intempestivamente, de manera imprevista, la salida de hidrocarburos, de lodo, y de agua, si vamos al siguiente, pues esta es una foto del lunes 26 de marzo, nosotros tenemos pues seguimiento permanente sobre todo, a la condición del afloramiento y a las dimensiones del afloramiento, en su momento se dijo que había riesgo de colapso en la zona, nosotros tenemos acompañamiento de expertos, de técnicos, de geotecnistas, y se confirma que es un suelo fuerte, sólido, y competente, y eso pues es una excelente noticia desde el punto de vista de la respuesta de la emergencia, sí, vamos al siguiente. Hay una nueva foto del domingo 1º de abril, es parecida a la foto que veíamos al principio con el afloramiento quieto, una más, esta es la desembocadura del Caño Muerto al río Sogamoso el punto 14, domingo 25 de marzo a la 1: 16 p.m., se hace seguimiento permanente y si vamos una más adelante, ustedes ven las barreras en ese punto 14, resaltar las barreras blancas que se llaman marcadores y estas barreras son fundamentales en todo el ejercicio de contención por qué?, porque son oleofílicas, son barreras que chupan el petróleo y permiten identificar si ha habido pasos de hidrocarburos, es precisamente un testigo, es precisamente un elemento adicional de control que nos permite rápidamente detectar si ha habido hidrocarburos que se han movido por los cuerpos de agua, esta foto como lo ven pues fue de viernes santo en las horas de la tarde,

se ve la condición del Caño Muerto antes del río Sogamoso.

Manejo de flora, se ha hablado bastante sobre el manejo de la flora, también presentamos un histograma, hay dos cosas acá, ustedes ven árboles afectados 6.000 árboles, no quiere decir que los árboles vayan a tener que ser talados o removidos, quiere decir que son árboles que posiblemente fueron manchados, que tienen alguna presencia de hidrocarburos, hay un inventario que se hace todos los días y ustedes ven cómo ha ido evolucionando pues a través del tiempo y también ven los individuos no afectados, tenemos un inventario de 582, fundamental aquí cuando pensemos hacia adelante, cómo se va a hacer todo el proceso de volver a plantear especies, que sean esas especies que con el acompañamiento pues de las autoridades del ministerio, estamos trabajando con el Von Humboldt también que permitan que sean las especies adecuadas para hacer todo el trabajo de recuperación de la zona.

Fauna, y este es un tema bien importante también, ustedes ven arriba animales rescatados: 1.530, animales perecidos: 2.442, el 99% de esos 2.442 y hay un inventario completo, son peces, y ustedes ven y esto pues está digamos sincronizado con el momento entre el 12 y el 15 de marzo, cuando tuvimos esos 550 barriles de crudo que llegaron a los cuerpos de agua, unos picos en los animales perecidos, hubo un día de casi 1.000 animales perecidos, peces en su mayoría, pero desde el 21 de marzo con excepción del 22 ha habido muy pocos animales y esto pues es el trabajo que prácticamente hacen los pescadores, las organizaciones que están ayudando para evitar que esos animales vuelvan a la zona, hay unas técnicas de ahuyentarlos pues para que no vuelvan a la zona y nosotros vemos también no solo pues con la gente de Cabildo Verde que ha sido fundamental, también por Antioquia, la Corporación de Santander, todo el tema de animales rescatados que es un tema que continúa todos los días, este es un esfuerzo de 24 horas, es un esfuerzo que se hace todos los días, los animales son recogidos, son llevados a un centro de atención, y el parte que teníamos el día sábado porque han subido un poco los últimos días, 52, es que el 97% de los animales rescatados han sido devueltos a su hábitat en una reserva en el área de Sabana de Torres, si vamos al siguiente por favor.

Monitoreos de agua, suelo y aire, absolutamente fundamental que entendamos qué está pasando nuevamente con el agua, con el suelo y con el aire, particular con el agua casi 200 muestras en el río Sogamoso y en el Magdalena, adicional a las que se han tomado pues en los propios cuerpos de agua en la quebrada Lizama y el Caño Muerto, donde se cumplen los parámetros de hidrocarburos, grasas y aceites, puesto de esto tenemos todo el detalle, están todas las bitácoras, están los reportes que se da a la autoridad; en el suelo cada 500 metros, pensemos que son 24 kilómetros de los cuerpos de agua, cada 500 metros en las

laderas de esos cuerpos de agua a nivel superficial y a 50 centímetros de profundidad se han tomado muestras, ahí hay 43 muestras tomadas; aire 24 días llevamos de manera continua en el corregimiento La Fortuna, adicionalmente a esto pues tenemos medidores de atmósferas explosivas, de presencia de componentes que pudieran ser tóxicos, también hubo en algún momento mención en algunos medios de comunicación sobre presencia de material radioactivo en los lodos, el (ICP) - el Instituto Colombiano del Petróleo, ha hecho todos los análisis del caso de manera rigurosa y ha demostrado y ha comprobado pues tenemos esos registros que no hay presencia de material radioactivo, aquí nuevamente fundamental y eso es lo que nosotros queremos hacer, tener los hechos, tener la información técnica para poder actuar en consecuencia; si vamos a la siguiente diapositiva.

Atención Operativa: les decía yo hoy, una más por favor, les decía yo que desde el 30 de marzo a las 6:30 de la noche no fluyen el afloramiento y el pozo, 550 barriles cayeron en los cuerpos de agua, pero hemos producido de manera controlada 35.000 barriles de crudo, hemos contenido y tenemos dentro de nuestras instalaciones de producción 35.000 barriles de crudo, y son barriles que se ha evitado caigan en los cuerpos de agua, en total la producción de fluidos está alrededor de 120.000 barriles, 121.000 algo por ahí tengo el dato, y este es un tema bien importante porque nuevamente de manera controlada se han contenido los fluidos y si bien 550 barriles cayeron en esos cuerpos de agua entre el 12 y el 15 de marzo, no se permitió que volúmenes adicionales cayeran, qué hemos hecho?, hemos hablado bastante sobre el anillo de presión en la cabeza del pozo, en la medida en que la presión del pozo la reduzcamos podemos producir los hidrocarburos por el pozo y no por el afloramiento, hemos tenidos nosotros que hacer cierres del pozo por razones operativas, en particular cuando el pozo estaba fluyendo teníamos velocidades de más de 220 pies por segundo del fluido, 80 metros por segundo, son velocidades de erosión, y teníamos que manejar desde la integridad técnica que los equipos pues fueran aptos y pues tuvieran operativos hacia adelante entonces por eso un control de espesores, control de velocidad, de simulaciones y obviamente el control de presiones que les he comentado; qué hicimos en términos operativos?, inicialmente tuvimos un equipo de Word Cover o de mantenimiento sobre el pozo, eso fue el fin de semana y el puente del 19, el que acabó en el 19, se trató una intervención para matar el pozo, para sellar el pozo, que no fue exitosa, después tuvimos a una unidad de tubería continua para recuperar el acceso al pozo, tampoco tuvimos acceso y desde antes pues habíamos ya dado la instrucción para traer la unidad de trabajo en presión; de manera simultánea se han conectado el pozo 158 a otros pozos para producir esos hidrocarburos por las tuberías, por los equipos que ya tenemos en el

campo y eso permitió producir esos 120 tantos miles de barriles de fluido y esos 35.000 barriles de crudo; instalamos un equipo de prueba, esas fotografías son parte del equipo de prueba con separadores, desarenadores, bombas y demás, una tea, para poder hacer el manejo controlado de los fluidos; si vamos a la siguiente.

Esta fotografía de la izquierda del snubbing unit es de esta mañana, la intervención el pozo bajo presión que está en proceso, les decía yo, si bien la noticia que el afloramiento y el pozo no está influyendo es una excelente noticia porque no hay más hidrocarburos saliendo a la superficie, nosotros no habremos terminado desde el punto de vista operativo hasta que no hayamos sellado definitivamente el pozo y lo hayamos abandonado técnicamente, qué tenemos que hacer con el snubbing unit?, es una unidad que opera bajo presión, es una unidad si un taladro de perforación normal tiene esas válvulas que ven ustedes en la izquierda se llaman válvulas de preventoras o bops y eso se utilizan cuando el pozo entra en presión y produce de manera repentina esas válvulas cierran el flujo y evitan que ese flujo llegue a la superficie, un taladro normalmente tiene entre 2 y 3 válvulas, este equipo tiene 12 válvulas preventoras precisamente por el hecho que está trabajando bajo presión; el equipo tiene un peso estimado de 160 toneladas, y en ese sentido pues ha sido fundamental todo el seguimiento con topografía, radares, para evitar o para manejar un riesgo de posible subsidencia del terreno, nuevamente y como bien lo explicaba el Senador esta mañana, el Senador Robledo, no sabemos el punto de conexión entre el pozo o el yacimiento y el afloramiento, entonces hay un seguimiento permanente a las condiciones técnicas y a la robustez y ahí vemos la calidad del suelo; ahí ustedes también ven, pues tuvimos que traer en un par de aviones 747 rápidamente llegaron los equipos al país, rápidamente pudimos sacar los equipos, descargarlos de una vez en los tracto camiones, en las mulas, y llevarlos directamente a Lizama y eso pues fue gracias también a la colaboración de las autoridades pertinentes, Policía de Carreteras y la gente de Aduanas.

Qué tenemos que hacer con esta unidad snubbing?, les decía, la unidad ya está montada en cerca del 50%, la unidad opera entre las 6:00 de la mañana y las 6:00 de la tarde, no es una unidad que opere 24 horas del día precisamente por el riesgo operacional, igual recalco, todavía estamos en manejo de emergencia, desde el punto de vista operativo nosotros hemos restringido el acceso a muchas zonas del afloramiento, del pozo, todavía tenemos riesgos de presión, y efectivamente pues tenemos que estar conscientes de eso; entonces la unidad opera de 6:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, tienen técnicos de Ecopetrol trabajando, tenemos técnicos de Ecopetrol y hay técnicos de otras compañías. ¿Qué nos va a permitir hacer esta unidad snubbing unit o esta unidad de manejo de pozos con presión?, primero: tener acceso al

pozo, entrar dentro del pozo y poder entender de manera detallada la condición mecánica del pozo, la gente nos pregunta y con razón, ¿qué fue lo que pasó?, nosotros somos los primeros interesados en entender qué fue lo que pasó, para poder tener esa información en detalle tenemos que poder tener el acceso al pozo, y una vez tengamos el acceso poder tomar los registros eléctricos de pozo que nos permitan entender la condición de los revestimientos de 9, 5 octavos y 13, 3 octavos, de la cementación también y en últimas pues cuál es la condición del pozo, entonces acceso al pozo, una caracterización de la condición del pozo y con base en eso pues ya hoy tenemos armado lo que llamamos un árbol de decisión, dependiendo de esa condición poderlas hacer las intervenciones para nuevamente tener el sellamiento definitivo y hacer el abandono técnico definitivo; esto nos va a permitir recuperar la integridad estructural del pozo y sellarlo de manera definitiva, estamos avanzando en el montaje, el ensamblaje, y esperamos arrancar operaciones a finales de esta semana, la gente nos pregunta y cuánto se van a demorar?, hemos estimado y nuevamente en el marco de esos árboles de decisión y esta información pues ha sido compartida con el Consejo de Gestión de Riesgos de manera detallada porque es en ese ámbito que nos estamos moviendo, dependiendo de esas opciones del árbol de decisión, estimamos que podrían ser 2 o 4 semanas, tenemos eventualmente que sacar tubería que esté dentro del pozo, entender qué más hay dentro del pozo, y después que hagamos nosotros esa adecuación del pozo, entrar a hacer el sellamiento y el abandono definitivo, entonces esta máquina es absolutamente fundamental, este equipo es absolutamente fundamental y como les decía debe estar operativo hacia el final de la semana, sí, vamos a la siguiente.

Les decía yo que de manera adicional hemos tomado también la decisión y esta es como un reaseguro de planear y perforar un pozo de alivio, el pozo de alivio y lo muestra el gráfico de la derecha, ya ahorita voy a mostrar un pequeño video, el pozo de alivio lo que permite es interceptar con un nuevo pozo el pozo Lizama 158 y esto pues tomará muchísimo más tiempo, esto puede ser un tema de meses, por eso decimos nosotros consideramos que el snubbing unit o la unidad para manejo de presión, de pozos con presión, estimamos va a ser la que nos permita tener la solución definitiva, estamos haciendo esta medida adicional, el taladro ya lo tenemos, estamos construyendo las obras civiles dentro de la locación, no es la misma locación del pozo 158 es otra locación, ahí tenemos que hacer todo un trabajo de diseño del pozo, trabajo de georreferenciación, trabajo de geonavegación, porque pensemos que en el pozo Lizama pues hay muchos pozos y tenemos que evitar estrellar un pozo existente, por eso compartir con ustedes un poco la complejidad de esta operación, y definitivamente estos son equipos que tienen

sistemas que permiten entender si uno se está acercando al pozo original por medio de registros y esta es una digamos medida adicional que se está tomando. Si podemos poner el siguiente por favor.

Esto pues es una caracterización del pozo de alivio, sí funciona, bueno si no pues les explique cómo funcionaba el pozo de alivio, quiero referirme a varios, varios temas: uno: se ha hecho referencia particular a los reportes de la Contraloría General en términos del pozo 158, y quiero pues informar lo siguiente: efectivamente el pozo 158 pues no era parte de los reportes de la Contraloría, les explicaba yo que es un pozo que va a un yacimiento más profundo, es el único pozo que tenemos en ese yacimiento, sin embargo, había 5 pozos de esa zona que estaban mencionados en ese reporte, el reporte si bien hace referencia al ejercicio del año 2015, nosotros recibimos el reporte en diciembre de 2016, pues primero manifestar que obviamente nosotros entendemos el valor de esos reportes de alguna manera nos permiten ver aquellas cosas donde tenemos que tomar correctivos, pero sí poder compartir con ustedes primero: el pozo 108 de Lizama fue abandonado el día 6 de febrero del 2016, el pozo 156 el día 13 de febrero de 2016, el pozo 147 el día 2 de mayo del 2016, el pozo Lizama 25 el día 10 de mayo del 2016; creo que es importante pues para tranquilidad de ustedes y en este foro de debate, que esos pozos que se han mencionado están hoy técnicamente abandonados, los pozos Lizama, y había un pozo adicional que era el pozo Peroles 13 también está abandonado a la fecha, o sea los 5 pozos que estaban mencionados en ese reporte de la vigencia del 2015 están abandonados, como Ecopetrol tenemos un plan de abandono de pozos, tenemos pues todos los pozos que han sido mencionados, la Senadora Maritza mencionó otros pozos de otros campos, tenemos un plan de abandono, algunos ya se han abandonado, algunos está en el programa de 2018 y algunos están en el programa de 2019, una cosa que estamos nosotros haciendo al interior de la compañía, es analizar la posibilidad de acelerar el abandono de algunos de esos pozos y tenemos que hacerlo, pero sí creo que es importante pues compartir con ustedes, dar esa claridad sobre en particular pues los pozos que fueron mencionados. Adicionalmente nosotros pues también hemos dicho públicamente que no queremos especular sobre lo que sucedió, nosotros pues hemos oído muchas de las hipótesis, hoy se han debatido o se han presentado en detalle en esta Comisión, nosotros estamos haciendo una investigación interna también somos los más interesados en entender qué pasó, pero un elemento fundamental de esa investigación es poder tener acceso al pozo y entender la condición mecánica, entender la condición de integridad del pozo y eso le vamos hacer cuando con el snubbing unit podamos entrar en el pozo y efectivamente verificar la condición y no solo nos permitirá entender cómo está el pozo sino cuáles son los planes correctivos hacia

adelante. Se ha mencionado varias veces pero yo lo quiero mencionar personalmente, nosotros estamos interesados en que se entienda claramente qué fue lo que pasó? vendremos todas las veces que ustedes nos citen, nos inviten, a presentar la información señor Presidente, en la medida que vayamos obteniendo la información no solo pues de nuestras propias investigaciones del trabajo que estamos haciendo sino de las cosas que se están haciendo por parte de otras autoridades también.

Es fundamental que nosotros aprendamos de lo que pasó, y nosotros evitemos que algo así se presente, lo hemos dicho no queremos especular, si es un tema de integridad del pozo, posiblemente sea la mejor noticia, que será un tema puntual, un tema que esté localizado en un sitio y un tema que podremos arreglar más rápidamente, si es un tema más amplio tendremos que entenderlo de manera integral y pues también estamos prestos en Ecopetrol para que ese sea el caso.

Quiero volver a repetir por donde arranqué, que este es un evento que nosotros lamentamos profundamente, pedimos disculpas sobre todo a la gente de la zona, de las comunidades, pero al país en general, ha generado indignación, rabia, impotencia, y en ese sentido pues pedimos disculpas, nuevamente cayó hidrocarburo, fue una cantidad importante 550 barriles de crudo, si uno pudiera ponerlo en contexto son alrededor de 3 tractomulas de las que uno ve en las carreteras, es mucho crudo, pero la noticia digamos alentadora es que se limitó la llegada de crudo a los cuerpos de agua, esto sucedió entre el 12 y el 15 de marzo y no ha habido volumen adicional, y el volumen adicional que se ha producido ha sido contenido y ha sido producido de manera controlada; adicionalmente pues también decir y lo decía al principio, como Ecopetrol somos responsables del cierre definitivo del pozo, el sellamiento definitivo y el abandono técnico, y también somos responsables de todo el proceso de recolección dentro del Consejo de Manejo de los Riesgos, pero todo el tema de restauración, mitigación, y esa compensación que tendremos que hacer, pero nosotros dentro del ámbito del manejo de crisis estamos dando los recursos y el apoyo a las comunidades, a los pescadores, a la gente que está impactada, a la gente de las fincas, con agua, con melaza, con jagüeyes, y no estamos esperando a que haya una determinación definitiva, estamos avanzando dentro del marco del plan de contingencia del manejo de la emergencia con esas respuestas, y fundamentalmente responsables de ese acompañamiento a las comunidades, a los pescadores, que son los que se han visto más impactados; nosotros hemos estado en la zona durante muchísimo tiempo, nosotros estamos hoy en día en la zona, estaremos mañana y estaremos por muchísimo tiempo más.

-El honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente, señala:

La Senadora Daira como citante me está pidiendo una moción, la Senadora Maritza Martínez está pidiendo la palabra, el Senador Milton Rodríguez está pidiendo la palabra, el

Representante Ciro nos está pidiendo la palabra; mañana miércoles vamos a continuar con el debate a las 10:00 de la mañana, ya el señor Presidente de Ecopetrol nos va a acompañar para continuar, señor Ministro del Ambiente, señor Ministro de Minas y Energía, de manera que aquí hay unas personas que también van a hablar está César Loza, Presidente de la USO; está Rafael Antonio Quintero, líder de las comunidades de Lizama; Fabio Hernández, también que está con nosotros y Carlos Moreno, Presidente de La Fortuna y así mismo hay una lista, que el orden que estaba, está Guillermo García Realpe, Senador, Senador Macías y estaba el Representante Ciro Fernández, el Representante Asprilla que se retiró y el Senador Mauricio Aguilar que está con nosotros, y la Representante María Eugenia Triana, representante de Santander, este mismo listado que va a continuar mañana a las 10:00 de la mañana; Senadora Daira quería hacer una moción, tiene la palabra.

-En su intervención, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Vicepresidente, señala:

Muchas gracias señor Presidente, es con el fin de hacer unas preguntas muy puntuales al señor Presidente de Ecopetrol:

- Señor Presidente, podemos entender entonces que, a un mes del desastre ecológico sucedido en el corregimiento de La Fortuna, ¿no hay ningún diagnóstico o respuesta sobre las causas que ocasionó el desastre?, me gustaría que me contara si sí o si no, porque ya lo hemos oído divagar bastante sobre esos temas.

- Segundo: quién es el subdirector operativo que dijo que no habían recursos para los cierres definitivos de los pozos, y ¿qué medidas ha tomado frente a él? y por último.

- ¿Qué quiso decir cuando a la prensa le señaló el desastre de dicho pozo como un hecho atípico?

-Seguidamente la Presidencia otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Pues yo no sé si por la hora podamos continuar o no, pero sí quiero dejar planteadas unas inquietudes, porque estuvo muy interesante y bastante extensa la parte de la redacción, pero estuvo bastante escasa la explicación sobre las causas de este derrame, entonces yo quisiera dejar planteado también unas inquietudes:

- Al mencionar y no se reconoce absolutamente en ningún manejo que no esté acorde con los procedimientos técnicos para el abandono o el cierre de pozos, yo quiero saber si específicamente no se aceptan los informes de la auditoría, el contenido de los informes de la auditoría de la Contraloría General de la República, en los que señala concretamente que viene incumpliendo todos o buena parte de los procedimientos para este abandono técnico de los pozos.

En segundo lugar: yo había llamado la atención sobre la importancia del pronunciamiento de la ANLA, donde señala a Ecopetrol de ocultar información, de minimizar la magnitud de los hechos y que eso generó en últimas buena parte de la tragedia porque la ANLA no pudo reaccionar oportunamente, ¿quién tiene la razón?, o sea tampoco aceptan el señalamiento de la ANLA o lo aceptan parcialmente porque no hubo ningún pronunciamiento al respecto.

Y el tema de los recortes presupuestales que digamos no es un tema que haya planteado acá ninguna entidad sino Ecopetrol mismo en su informe de 2016 y respecto específicamente de Lizama 158, creo que también pues para tranquilidad del país, queremos saber si esos recortes son o no son reales.

- El honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente, expresa:

La verdad mañana va a continuar el debate, las respuestas las dará mañana el Presidente de Ecopetrol. Es que tengo al Senador Milton, al Representante Ciro, a uno de los citantes, también el Senador Robledo pidiendo la palabra, entonces si no continuamos el debate, entonces simplemente una pregunta puntual para que mañana sea respondida directamente.

-Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

A ver Presidente, no, es para hacer el debate porque yo aspiro inscribirme para el día de mañana, simplemente como entiendo que concluyó la intervención el Presidente de Ecopetrol, simplemente yo dentro de lo que pude captar de su intervención básicamente una pregunta:

¿Cuándo señor Presidente de Ecopetrol, cuándo vamos a saber los colombianos la causa real que es el tema grueso de este debate? cuándo vamos a saber exactamente cuáles fueron las causas y perdóneme yo sé que es un tema eminentemente técnico pero a este hay que ponerle fecha Presidente, nosotros no podemos durar todo el tiempo divagando y esperando diagnósticos, estudios, porque es un tema muy sensible, yo alcancé a escuchar la entrevista periodística del Senador Robledo ayer por un medio de comunicación y hasta donde tengo entendido acá tampoco se tocó el tema de la respuesta del señor Presidente de Ecopetrol acerca de la hipótesis que planteó el Senador como

hipótesis de la supuesta conexidad que podría tener ese tema con el proyecto de Hidrosogamoso, esos son temas a los que seguramente usted no los podrá resolver mañana, pero los que sí necesitamos que el país conozca fechas sobre ese tema porque es muy preocupante.

Lo otro, usted ha señalado que va algunas cosas a resolverlas internamente, qué otras va a contratar externamente a algunos expertos incluso entendí yo por algunos informes de prensa que creo que una empresa americana, sí nos gustaría saber en la Comisión qué alcance tiene esto, qué costos tiene, y hacia el futuro, si existen otras situaciones similares como los de Lizama, porque a mí me preocuparía que la empresa no esté en las condiciones ni en la capacidad técnica de decirle la verdad al país y prever si estas condiciones se van a replicar en otros sitios, porque eso sería suprema, supremamente grave para la tranquilidad y la seguridad en materia ambiental de los ecosistemas sobre todo en estas zonas de influencia petrolera y particularmente en esta zona de Barrancabermeja que entiendo, hay una cantidad de pozos en condiciones muy similares a este que tuvo esa dificultad en días pasados.

-El señor Presidente levanta la sesión y señala:

Entonces mañana 10 de la mañana vamos a continuar el debate, ya con el listado que estaba acá, agradeciéndoles a cada uno de ustedes, a los invitados también y mañana pues vamos a continuar 10:00 de la mañana el debate.

MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO
Presidente


DELICY HOYOS ABAD
Secretaria General

DAIRA GALVIS MENDEZ
Vicepresidente

CONTENIDO

Gaceta número 308 - Miércoles, 23 de mayo de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA		
ACTAS DE COMISIÓN		
Comisión Quinta Constitucional Permanente		
Acta número 021 de 2018.....		1
Acta número 022 de 2018.....		7